

Si la sociedad de castas cesa de funcionar, teóricamente, proclamada la independencia, si ella es incluso vituperada por los criollos liberales (52), su vigencia cala a lo largo del decimonono. Evócase, de modo consuetudinario, a la "clase negra" (53) y al crimen "horrible" cometido contra los franceses blancos de Haití por DESSALINES. (54) El miedo a presenciar la instauración de una república mulata en Panamá, que emule a la de Haití, es patente. (55) DESSALINES luce como un verdadero "monstruo". (56) La oligarquía urbana fulge como la "porción civilizada" que puebla el Istmo. (57) Frente a ésta última, el grupo humano indígena (la "porción indígena"), muy remoto, es esbozado con generosa simpatía y cortés desapego, por cuanto sus contactos con la ciudad son harto accidentales. (58) En desquite, los grupos marginales urbanos suscitan comentarios iracundos e innegable pavora. (60) Al tope del grupo, figuran los artesanos ("maestros de arte") (61), vocados al ejercicio de tareas manuales. En 1821, éstos son mediatizados por la oligarquía urbana con el objeto de difundir las ideas revolucionarias, en el arrabal, utilizando el recurso que brindan las sociedades patrióticas. (62) Mas, el análisis de aquel **out-group**,

(52) Ver AROSEMENA, Mariano, *Apuntamientos históricos (1801-1840)*, op. cit., p. 33.

(53) *Ibidem*, p. 20.

(54) *Ibidem*, p. 15.

(55) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *Historia contemporánea de Colombia (desde la disolución de la república de ese nombre hasta la época presente)*, segunda edición, Tomo I, (fines de 1829-principios de 1841), Editorial América, Cali, MCMXXXIII, p. 84.

(56) Ver AROSEMENA, Mariano, op. cit., p. 21.

(57) *Ibidem*, p. 148.

(58) *Ibidem*, p. 34.

(59) *Ibidem*, p. 148.

(60) *Ibidem*, p. 127.

(61) *Ibidem*, p. 26. Trae a la memoria la lectura de este relato las observaciones de FREYRE, Gilberto, *Maîtres et esclaves: la formation de la société brésilienne*, traduit du portugais par Roger Bastide, préface de Lucien Febvre, nouvelle édition, Bibliothèque des histoires, NRF, Editions Gallimard, París, 1974, p. 322. Sobre los artesanos de Guayaquil, ver HAMERLY, Michael T., *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil: 1763-1842*, Versión castellana de Walter R. Spurrier, primera edición, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, Colección Monográfica, Publicación n° 3, Impreso en Artes Gráficas Senefelder, Guayaquil, 1973, p. 145.

(62) Ver AROSEMENA, Mariano, op. cit., pp. 126-127, y, del mismo autor, el ensayo *Independencia del Istmo*, introducción y notas de Rodrigo Miró,

particularmente levantisco y belicoso, no es realmente profundizado sino en períodos de crisis. Entonces, erizan, por cierto, los “hombres en pelotón”, (63) sus “vítores escandalosos, criminales y alarmantes”, (64) su palpitante y creciente pugnacidad. (65)

A guisa de un conjunto de “buenos ciudadanos”, (66) favorables a la conservación de la “seguridad individual” (67) y amigos de la “tranquilidad pública” (68), el patriciado se define. Estos burgueses beneméritos viven angustiados (69) ante la efervescencia originada por perturbadores que “a nada pueden aspirar” (70) ni “nada tienen que perder”. (71) Ellos detestan las “asonadas” (72) que se verifican en el arrabal. Los “alborotos” exasperan sus mentes. (73) Tales desórdenes y tumultos conducen, piensan, a excesos deplorables. (74)

Oponen al espíritu de contienda (75), reinante, en las “turbas del arrabal”, (76) unos ideales de concordia social y de fraternidad civil. Rememoran los miembros del patriciado, con cierta nostalgia, los liminares años de la época republicana, cuando todas las “clases sociales” se comprendían (77) y formaban una especie de solidaria familia. (78) Por oposición, ellos atisban, en la violencia

---

Cuadernos de Historia Patria, n° 1, Universidad de Panamá, Instituto de Investigaciones Históricas, Ediciones del Ministerio de Educación, Departamento de Bellas Artes y Publicaciones, Panamá, 1959, p. 43.

- (63) Ver AROSEMENA, Mariano, *Apuntamientos históricos (1801-1840)*, p. 193.  
(64) *Ibidem*, pp. 192-193.  
(65) *Ibidem*, p. 193.  
(66) *Idem*.  
(67) *Idem*.  
(68) *Idem*.  
(69) *Idem*.  
(70) *Idem*.  
(71) *Idem*.  
(72) *Idem*.  
(73) *Idem*.  
(74) *Idem*.  
(75) *Ibidem*, p. 227.  
(76) Ver ALFARO, Ricardo Joaquín, *Vida del General Tomás Herrera*, prólogo de Guillermo Andrevé, Universidad de Panamá, Edición Conmemorativa del XXV Aniversario, Imprenta Nacional, Panamá, 1960, p. 76.  
(77) Ver AROSEMENA, Mariano, *op. cit.*, p. 149.  
(78) *Idem*.

avasalladora, el ocaso de aquel entendimiento social y el advenimiento de una crisis que minaría (79) los basamentos mismos de la sociedad toda. A sus ojos, el caudillo mulato José Domingo ESPINAR (1791-1862), quien se apodera, momentáneamente, de las riendas de la cosa pública, en 1830, merced al apoyo dispensado por el arrabal, sacude el orden social, pues disloca las “clases sociales”. (80) Constatamos, de pasada, que las palabras clase, raza y casta son casi sinónimos en el léxico de los criollos. Así, el general blanco panameño José de FABREGA, acérrimo enemigo de ESPINAR, afirma que su contrincante “cuenta con gente de su clase” (81), o sea, de su “escala social” (82), de su casta, de su raza. Una visión jerárquica de la sociedad, basada en las antiguas castas coloniales, surge cuando el arrabal trata de dominar el conjunto del cuerpo social. De golpe, para contrarrestar semejantes brotes impetuosos, el único medio de que se dispone es la liquidación de quienes protestan, (83) “gente desafecta”. (84) No se soportan las “ofensas” perpetradas contra el general José de FABREGA y contra la “clase blanca”. (85) Sospechan los patricios que un motín estallaría en cualquier momento. (86)

El patriciado blanco considérase elemento pedagógico por excelencia. Es mayéutica su función, pues dirige la dinámica social. Este anima, como vimos, las sociedades patrióticas destinadas a difundir los ideales de libertad, de igualdad y de fraternidad en el seno de las masas. (87) En el fondo, el patriciado criollo es un agente de aculturación, a la vez innovador y conciente de su posición de casta que detenta en la urbe. (88) Aunque, teóricamente, vilipendia el sistema colonial de las castas, como “escala social ingenio-

---

(79) **Idem.**

(80) **Ibidem**, p. 201.

(81) **Ibidem**, p. 206.

(82) **Ibidem**, p. 33.

(83) **Ibidem**, p. 206.

(84) **Idem.**

(85) **Idem.**

(86) **Ibidem**, p. 214.

(87) Ver la nota 12.

(88) Ver, al respecto, WACHTEL, Nathan, “L'acculturation”, en LE GOFF, Jacques, y NORA, Pierre (compiladores), **Faire de l'histoire**, tome 1, **Nouveaux problèmes**, Bibliothèque des histoires, NRF; Editions Gallimard, París, 1974, p. 125.

sa”, (89) fundamentada en el “color” del individuo (90), y dotada de una serie de prohibiciones referentes, por ejemplo, al matrimonio, al servicio doméstico y al escogimiento de ciertas profesiones civiles y eclesiásticas, (91) éste propone, en la práctica, su supervivencia, de la cual está conciente. Las costumbres coloniales (92) se perennizan después de la independencia dado que están muy “arraigadas” (93) en la sociedad. Pese a su apresurada profesión de fe filantrópica y humanitaria —los criollos ciudadanos suelen denominarse “amigos de la humanidad”— (94), ellos se jactan de ser los descendientes de los conquistadores. (95) En suma, existe siempre una barrera infranqueable, la cual los separa de las castas inferiores. Según la ideología oficiosa, los “sujetos más influyentes” (96) son quienes deben monopolizar la cosa pública y las castas mulatas y negras obedecerán sus designios. Un paternalismo elementalísimo traspasa su visión del mundo. Las escaramuzas del arrabal emanan “por solidaridad de raza” (97), estiman los criollos, quienes execran la “terrible asonada” (98), urdida por las castas, cuyo único norte es “humillar a los blancos”. (99)

No olvidará el lector, empero, que los habitantes del extramuros son mulatos y negros libres. En el interior de la ciudad, la institución de la esclavitud rige hasta 1852. (100) Una nieta del inmensamente rico comerciante Pedro de OBARRIO ofrece una imagen dulcificada de lo que ocurre en el intramuros donde negro es sinónimo de esclavo. Ella evoca, con insistente melancolía, la

---

(89) Ver AROSEMENA, Mariano, *op. cit.*, p. 33.

(90) *Ibidem*, p. 34.

(91) *Idem*.

(92) *Ibidem*, p. 39.

(93) *Idem*.

(94) *Ibidem*, p. 109.

(95) *Ibidem*, pp. 149-150.

(96) *Ibidem*, p. 278.

(97) Ver ALFARO, Ricardo Joaquín, *op. cit.*, p. 76.

(98) *Idem*.

(99) *Idem*.

(100) Consultar DE LA GUARDIA, Roberto, “El fenómeno de la esclavitud en la civilización panameña”, en *Hombre y Cultura*, Revista del Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá, Tomo 2, Número 3, Diciembre de 1972, Imprenta Universitaria, Panamá, 1973, pp. 27-73.

“cortesía” de las costumbres coloniales, (101) que se dilatan en las décadas posteriores a la independencia. En la urbe viven, a saber, el patriciado, al que apellida, hiperbólicamente, “nobleza” (102), con sus numerosos esclavos, y, en el arrabal, el “pueblo” hormiguea. Su abuelo materno -Ramón VALLARINO JIMENEZ- funge como el “amo” (104), con quien la autora se identifica plenamente. Los múltiples esclavos cumplen tareas domésticas (105): limpian los pisos, (106) cocinan, (107) conducen las hijas de sus amos a la escuela, (108) acompañan los niños patricios a la playa y les bañan, lavan la ropa, (109) y cosen. (110) Aquí, el texto antedicho no traduce sino relaciones de fidelidad y de obediencia por parte de los esclavos, de lleno integrados a la familia criolla. En resumen, los esclavos son manipulados por sus amos y asimilados al hogar criollo, cuyos miembros oran y danzan al unísono. (111) Tan cándido relato es fraccionado por el “caos” que acarcean las ideas “de igualdad e independencia” (112) en el ánimo de los esclavos, quienes abandonan la morada de sus amos y, en ocasiones, les atacan clamando porque sus bienes sean confiscados. (113) La abuela materna de la autora —Josefa BRAXIMO de VALLARINO— es desaten-

- 
- (101) Ver OBARRIO de MALLET, Lady Matilde María de, **Bosquejo de la vida colonial de Panamá**, traducción de Agustín Ferrari, edición de Juan Antonio Susto, Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1961, p. 16.
- (102) **Idem.**
- (103) **Idem.**
- (104) En torno a la esclavitud doméstica, ver ARBOLÉDA, José Rafael, **Histoire et anthropologie du noir en Colombie**, traduction de l'espagnol par Marie-Christine Chazelle et André Ahandegbe, ronéotypé, Centre de Hautes Etudes afro-ibéro-américaines de l'Université de Dakar, n° 4, Dakar, 1968, p. 25.
- (105) Ver OBARRIO de MALLET, Lady Matilde de, *op. cit.*, p. 24.
- (106) **Ibidem**, p. 19.
- (107) **Ibidem**, p. 20.
- (108) **Idem.**
- (109) **Ibidem**, p. 28.
- (110) **Ibidem**, p. 22.
- (111) **Ibidem**, p. 26. Trac a la memoria la lectura de este relato las observaciones de FREYRE, Gilberto, **Mafres et esclaves: la formation de la société brésilienne**, traduit du portugais par Roger Bastide, préface de Lucien Febvre, nouvelle édition, Bibliothèque des histoires, NRF, Editions Gallimard, París, 1974, p. 322.
- (112) Ver OBARRIO de MALLET, Lady Matilde María de, *op. cit.*, p. 36.
- (113) **Idem.**

dida por sus antiguos esclavos, de los cuales dos solamente le permanecen adictos. (114) Por vez primera en su existencia, "tuvo que barrer ella misma". (115)

En la prensa del período republicano inicial, los criollos anuncian, con asiduidad, la venta de sus esclavos. (116) Con ocasión de la celebración de efemérides nacionales, los "sujetos pudientes" otorgan libertad a un limitado número de esclavos. (117) Tales prácticas dan fe de una ideología que reitera la sumisión del elemento negro al patriciado y el florecimiento del paternalismo.

## B. ENCONO Y TEMOR RECIPROCOS

Cuatro conclusiones se desprenden de la visión del mundo del patriciado criollo. La primera alude a la óptica de casta que priva en las relaciones sociales inter-raciales. En efecto, los criollos hablan, de suyo, de una **clase negra** opuesta a una **clase blanca** (Mariano AROSEMENA). Ellos respetan la dicotomía que separa a los habitantes del intramuros de las turbas del extramuros (Ricardo Joaquín ALFARO). E, inclusive, dentro de la pequeña ciudad, las relaciones de casta lucen incólumes (Matilde María de OBARRIO de MALLET). Al patriciado criollo incumbe la dirección del poder político y el goce del prestigio social, pues continúa, **mutatis mutandis**, ejerciendo un mandato colonial. Descuella como agente de aculturación y de dominación. Corrobora la segunda conclusión la índole extremadamente violenta de la definición relativa a los arrabaleros, quienes vehiculan significantes negativos. En efecto, el patriciado criollo y las castas expresan, en sus contactos, encono y temor recíprocos. El paternalismo del primero es flagrantemente

---

(114) **Idem.**

(115) **Idem.**

(116) Ver, por lo que respecta a Juan Evangelista CALVO, **Gaceta Oficial del Departamento del Istmo**, Número 51, Panamá, del domingo 21 de diciembre de 1823, p. 204 (columna 2). Sobre José María HERRERA, ver **Gaceta Oficial del Departamento del Istmo**, Semestre 6°, Número 91, Panamá, del domingo 23 de septiembre de 1824, p. 366 (columna 2). En torno a Tadeo PEREZ DE OCHOA Y SEVILLANO, ver **Gaceta del Istmo de Panamá**, Semestre 6°, Número 101, Panamá, del domingo 5 de diciembre de 1824, p. 406 (columna 2). Y, finalmente, en lo tocante a José María CHIARI, ver **Gaceta del Istmo de Panamá**, Semestre 7°, Número 109, Panamá, del domingo 30 de enero de 1825, p. 4 (columna 2).

(117) Ver **Gaceta Oficial del Departamento del Istmo**, Número 49, Panamá, del domingo 7 de diciembre de 1823, p. 186 (columnas 1 y 2).

cuestionado por el bando adverso, presa de anomía bien ostensible. Por lo demás, trátase de dos grupos cuyas disparidades económicas son demasiado acentuadas, y que viven casi juntos. (118) La tercera conclusión pone de relieve el rechazo a la movilidad social de los arrabaleros, expresado, hasta el hartazgo, por el patriciado. Esa negativa contrasta con la concepción meritocrática ensalzada por la élite criolla **in abstracto**. La cuarta conclusión es inherente a la diversidad de términos de estratificación social empleados por los burgueses istmeños cuando discuten a propósito de la legitimidad de su posición en el cuerpo social.

### C. ¿COMO LOS ARRABALEROS VEN A LOS CRIOLLOS?

Si las páginas elaboradas por los ideólogos criollos permiten bosquejar un retrato bastante fehaciente de las castas mencionadas y de los esclavos, es engorroso hallar documentos que provengan del grupo adverso, relativos a la burguesía del intramuros. Habida cuenta del pobrísimo nivel intelectual de las masas, de su analfabetismo, los textos debidos a la pluma de los criollos están provistos de capital interés. Muy frecuentemente, sus prejuicios nublan lo que manifiestan. Mas, a veces, sus observaciones reflejan los estados de ánimo de sus contendientes. Así, cuando el prócer Mariano AROSEMENA precisa que algunas hojas sueltas circulan en el extramuros, entre las gentes de color, quienes firman utilizando el seudónimo de "plebeyos" (119), o cuando Matilde María de OBARRIO de MALLET se refiere al antiguo esclavo de su abuelo materno, quien pide se confisquen sus propiedades (120), aprehendemos actitudes y conductas propias de las castas. Sin embargo, esos textos no son obra de negros o mulatos.

Disponemos de un insustituible pliego, factura del caudillo ESPINAR, (121) en el que expone sus puntos de vista sobre la virulencia de las masas hacia 1830. Cabe añadir que dicho texto data del 25 de febrero de 1851, o sea, aproximadamente veintiún

(118) Ver ANDERSON, Charles W. "The Concepts of Race and Class and the Explanation of Latin American Politics", en MÖRNER, Magnus (editor), **Race and Class in Latin America**, Institute of Latin American Studies, Columbia University Press, New York and London, 1970, p. 236.

(119) Ver AROSEMENA, Mariano, *op. cit.*, p. 206.

(120) Ver OBARRIO de MALLET, Lady Matilde María de, *op. cit.*, p. 36.

(121) Ver ESPINAR, José Domingo, "Resumen histórico. La cuestión de castas", en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Año V, Número 14, pp. 261-280, Julio de 1937, Imprenta Nacional, Panamá, 1937.

años después de acaecidos los sucesos. De ahí su aparente serenidad. ESPINAR pone énfasis en que, durante el coloniaje, la población del Istmo estaba dividida en “tres rangos sociales”. (122) En el primero, clasifica a las familias de los conquistadores, sus descendientes, los “empleados de hacienda” (123), los militares (124), los comerciantes y los propietarios adinerados. (125) En el segundo, incluye a las “familias del estado llano” que se acercan más a la raza española y que fungen como empleados subalternos en las finanzas y en la municipalidad. ESPINAR inserta, en ese segundo rango, a los artesanos europeos. En el tercero, están los artesanos criollos, los criados europeos, los libertos (126) y los otros artesanos negros. (127) Por último, los esclavos están excluidos de los tres rangos.

Es fama que, a partir de las guerras de independencia, comienza la mezcla —jurídica— de los tres rangos (128), pero, de hecho, todo permanece inmóvil. (129) Juzga ESPINAR que el proceso de fusión de los grupos marginales urbanos no es sino “lento e imperfecto”. (130) En su concepto, la clave que abriría el camino a la integración sería, a no dudarlo, la educación adecuada del pueblo. Comprueba, además, que los progresos alcanzados, desde 1830, no cunden. Las masas, compuestas por esclavos recientemente liberados y por la gente de color, crecen, hacia 1851, prescindiendo de cultura intelectual y de principios morales. (131) Nada ha cambiado, pues, en aquellos primeros veinte años de vida independiente. Según ESPINAR, ese estancamiento crónico impide, ciertamen-

---

(122) *Ibidem*, p. 265.

(123) *Ibidem*, p. 265-266.

(124) *Ibidem*, p. 266.

(125) *Idem*.

(126) *Idem*.

(127) *Idem*.

(128) *Idem*. Cf. SHARP, William F., “El negro en Colombia: manumisión y posición social”, en *Razón y fábula*, Revista de la Universidad de los Andes, Número 8, Bogotá, julio-agosto, 1968, p. 96 (columna 1). Cf., asimismo, AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, “The Integration of the Negro into the National Society of Mexico”, en MÖRNER, Magnus (editor), *op. cit.*, p. 27.

(129) Ver ESPINAR, José Domingo, *op. cit.*, p. 266.

(130) *Idem*.

(131) *Idem*.

te, el “ensanche de la ciudadanía” (132) a favor de negros y mulatos. El veterano guerrero teme que el pueblo retorne a la barbarie. Partidario del artesanado, desprecia del desarrollo subordinado a las relaciones estrictamente comerciales con los extranjeros. En efecto, esos nexos, en vez de “desarrollar los instintos sociales” (134), provocan la anomía. (135) Y conducen, desgraciadamente, hacia la desmoralización, por cuanto los artesanos autóctonos saben que serán reemplazados, en los talleres, por sus homólogos extranjeros, “más morales e inteligentes”. (136) En seguida advierte ESPINAR que, con la introducción del maquinismo, las artes y oficios languidecerían en Panamá. (137)

Xenofobia, defensa feroz del artesanado, pesimismo en lo atinente al estado económico e intelectual de los negros y de los mulatos, crítica implícita al sistema social colonial de las castas y a su perduración hacia la mitad del siglo XIX, fracaso de la movilidad vertical anhelada: tales son las conclusiones que derivan del opúsculo de ESPINAR. ¿Cómo difiere éste último de Mariano AROSEMENA? Si ambos constatan la subsistencia de la sociedad de castas, ESPINAR se indigna, corajudamente, ante la lentitud y ante los obstáculos que posponen su definitiva liquidación; mientras que Mariano AROSEMENA se complace en mantener vivaz la dicotomía **clase negra - clase blanca**, aun cuando aplauda las virtudes del sistema meritocrático, corolario utópico del orden republicano. Paradójicamente, las palabras de ESPINAR parecen menos procaces y más fragmentarias que los giros de Mariano AROSEMENA. En efecto, éste último escribe un futuro libro de historia (editado casi un siglo después), libro que abarca los primeros cuarenta años del siglo XIX, y en el que justifica las proezas realizadas por el patriciado al cual pertenece. El arrabal es siempre considerado como **out-group**. En desquite, ESPINAR abraza ambiciones más modestas,

---

(132) **Idem.**

(133) **Idem.**

(134) **Idem.**

(135) **Idem.**

(136) **Ibidem**, p. 267.

(137) **Idem.** Para concluir, sobre la fortuna del patriciado, consultar el artículo de FIGUEROA NAVARRO, Alfredo, “L’oligarchie de la ville de Panama et le commerce avec l’étranger (1821-1849)”, en la revista **Civilisations**, Volume 25, No. 1-2, Bruxelles (Belgique), 1975, pp. 99-116.

es decir, menos apologéticas. En su alegato, pretende probar cómo las cosas no han cambiado en su patria chica por espacio de dos décadas. Su vehemencia apunta, no únicamente al patriciado criollo, sino, **pari passu**, a los extranjeros (artesanos u otros) avecindados en Panamá. Incluso el maquinismo es, a su juicio de misonéista, una hecatombe que frustrará al arrabal.

## TERCER CAPITULO

### LOS GRUPOS DOMINANTES RURALES

Impresiona, al estudiar los grupos dominantes rurales, constatar su extremada dispersión por la campiña panameña. En segundo término, salta a la vista la falta de comunicaciones terrestres y de rutas que liguén la Ciudad de Panamá con los villorrios y aldeas. (1) En el siglo XIX, tres provincias actuales escapan casi al dominio estatal y no se integran a la nacionalidad: por una parte, el Darién y San Blas, y, de otra, Bocas del Toro, limítrofe con Costa Rica. Además las restantes están aisladas, cortadas de la capital y del mundo exterior. Solamente el cabotaje, en el Pacífico, permite el giro penoso de los productos hacia la cabecera del Istmo y viceversa. Salvo la hoy denominada Provincia de Los Santos, donde los minifundios proliferan desde la época colonial (2), inmensos latifundios colman los espacios rurales. En el seno de esas extensas heredades, una sociedad piramidal **sui generis** germina. Relaciones sociales muy jerarquizadas se implantan. Una ínfima capa de familias blancas monopoliza los cargos burocráticos, administrativos, políticos, militares y religiosos. Ese manojito de linajes detenta vastas propiedades agropecuarias. Ante él, se perfila una considerable población indígena, mestiza, mulata y negra. Si los indios no constituyen un grupo marginal homogéneo en la Ciudad de Panamá, donde negros y mulatos privan como **out-group**, respecto de la oligarquía urbana, su peso demográfico es determinante en el campo. Numerosos son, en efecto, los villorrios exclusivamente poblados por indios. Cabe agregar que los mestizos rurales forman un grupo apreciable, el cual está en posición de inferioridad respecto de los latifundistas. Que aquella sociedad agraria es cerrada y autárquica, se patentiza. Aun durante coyunturas de crisis económicas, que transforman la Ciudad de Panamá en un "cúmulo de ruinas", los vínculos que los

- 
- (1) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia comercial, Panamá, Tomo I, 1843-1851, "Carta de C. de VALLAT, cónsul en Panamá, a su excelencia señor Ministro de Relaciones Exteriores", Panamá, 27 de diciembre de 1845, p. 128 (anverso).
- (2) Ver RUBIO, Angel, *Esquema geográfico de Panamá*, Coleção "Manual de Geografía", Instituto Pan-Americano de Geografia e História, Comissão de Geografia, Publicação nº 136, Gráfica Taveira, Río de Janeiro, 1961, p. 29. Ver, además, PORRAS, Hernán Francisco, *Papel histórico de los grupos humanos de Panamá*, Impresora Panamá, Panamá, 1973, p. 12.

comerciantes cultivan con el extranjero lucen diversos. En desquite, la economía del latifundio es centrípeta. Implica desigualdades y unos nexos de dominio local y regional bien profundos. La omnipotencia del señor de la tierra, ante los campesinos desposeídos, engendra, a nivel político, relaciones de **gamonalismo** y de **caciquismo**, primeramente, y, a nivel social, expresiones de corte señorial, por último. Ello explica, pues, la estabilidad de que dan prueba las élites políticas latifundistas de Panamá tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de Bogotá. Algunos apellidos se repiten, por espacio de décadas, sin que haya cambios sustanciales. Dado que los latifundistas perciben el poder que esgrimen en el campo, fuerza es que rivalicen con los comerciantes urbanos, principalmente cuando la Ciudad de Panamá sufre los efectos ominosos de la recesión económica. Desde los albores del período republicano, desconfianza palpable sacude y divide a ambas clases dirigentes. Conservadores por excelencia, los grupos dominantes rurales pugnan por el mantenimiento del **statu quo** en la campiña. Preconizan la prolongación de las formas de vida heredadas del coloniaje. Su fidelidad al latifundio, inclusive baldío, es corolario definitorio de semejante sistema. Mas tal norma supone, de golpe, la eclosión de relaciones sociales desigualitarias con el campesinado minifundista o desposeído. Todos los aspectos de la religiosidad tradicional son utilizados, por los latifundistas, con el objeto de preservar el **statu quo**, de modo que ellos se convierten incluso en diezmeros y compradores de ganado a la iglesia católica.

Por falta de documentos múltiples y en ausencia de elementos historiográficos innúmeros, abordaremos el examen de los grupos dominantes a partir de dos ejemplos en extremo precisos: por una parte, la ciudad de Santiago de Veraguas y su región, y, de otra, la ciudad de Penonomé y su comarca contigua. Es evidente que, de tal suerte, obviamos, por ejemplo, el estudio de otras zonas presumiblemente latifundistas, como la actual Provincia de Chiriquí y las ciudades de David y de Alanje. Sin embargo, ambos casos revelan, a las claras, la especificidad de las sociedades latifundistas panameñas tal cual eran en la primera mitad del decimonono.

## I. SANTIAGO DE VERAGUAS Y SU REGION

Ubicada en el centro mismo del hinterland istmeño, Santiago de Veraguas, a 253 kilómetros al sudoeste de la Ciudad de Panamá, figura como una de las ciudades interioranas más afamadas. Al

principio de la época de anexión a Colombia, cuenta con 4,568 habitantes. (3) El ganado abunda. (4) Es considerable la población indígena (5), la cual puebla algunas aldeas de aquella enorme provincia. (6) Santiago de Veraguas alberga una oligarquía agraria notoria cuyos intereses están en contradicción, desde el principio, con los proyectos de los comerciantes que moran en la Ciudad de Panamá. (7) En efecto, hacia 1821, su cabildo no refrenda la independencia, pronunciada por Panamá, sino con frialdad. (8) Proclámala, a su turno, elaborando una declaración plena de fervor religioso, que contrasta con el acta de la Ciudad de Panamá, sumamente pragmática y dotada de contenido económico bien preciso. (9) Santiago de Veraguas se opone a los designios de la capital, a partir de aquella proclamación, a tal punto que aun Bogotá se percata de las divergencias que separan a ambas ciudades incorporadas a Colombia. (10)

¿Cómo reconstruir la vida de la oligarquía agraria de Santiago de Veraguas, en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, si los catastros rurales no son publicados, sistemáticamente, sino des-

- 
- (3) Ver LLOYD, John Augustus, "Notes respecting the Isthmus of Panama... Extracts from them read 28<sup>th</sup> February, and 14<sup>th</sup> March, 1831", en **The Journal of the Royal Geographical Society of London**, Volume The First, John Murray, Albemarle-Street, London, MDCCCXXXII, p. 90, columna 1.
- (4) Ver, con provecho, la obra anónima **Colombia: being a Geographical, Statistical, Agricultural, Commercial, and Political Account of that Country, Adapted for the General Reader, the Merchant, and the Colonist**, Volume I, Published by Baldwin, Cradock, and Joy, London, 1822, p. 309.
- (5) **Idem**.
- (6) **Ibidem**, p. 310.
- (7) En torno a la falta de infraestructura y al aislamiento de los hacendados, ver HOETINK, Harry, "The Dominican Republic in the Nineteenth Century: Some Notes on Stratification, Immigration, and Race", en MÖRNER, Magnus (editor), **Race and Class in Latin America**, Institute of Latin American Studies, Columbia University, Columbia University Press, New York and London, 1970, p. 106.
- (8) Ver CASTILLERO CALVO, Alfredo, "Fundamentos económicos y sociales de la independencia de 1821", en **Tareas**, n° 1, Año I, Panamá, octubre, 1960, p. 28.
- (9) El acta de independencia de Santiago de Veraguas figura en la obra de NICOLAU, Ernesto J., **El grito de la Villa (10-Noviembre-1821)**, Capítulo de Historia de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1961, p. 85 y siguientes.
- (10) Ver RESTREPO, José Manuel, **Diario político y militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la Historia de la Revolución de Colombia y de la Nueva Granada**, Tomo primero, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Imprenta Nacional, Bogotá, 1954, p. 151.

pués de 1870? Además, los protocolos notariales, tocantes a tal provincia, nos parecen, sin disputa, netamente inferiores a los de Panamá. Con todo, de vez en cuando, en éstos últimos existen documentos alusivos a Veraguas, mas son insuficientes. Aparte de las fuentes susodichas, el acta de independencia de Santiago de Veraguas es susceptible de auxiliarnos a denominar los principales miembros de esa élite agraria en la medida en que sus firmantes son los más conspicuos personeros del grupo aludido. De plano, la élite veragüense cuenta, naturalmente, menos individuos que la oligarquía urbana. A diferencia de ésta, sus miembros son reclutados en el seno de la provincia, vale decir que los extranjeros (comerciantes o mercaderes) no ingresan a ella, como es el caso en la Ciudad de Panamá. Las fuentes de la riqueza y del poder son la propiedad latifundista y la posesión de reses. Esa élite agraria monopoliza, sin mayor esfuerzo, los cargos administrativos, burocráticos, políticos, militares y religiosos. En la campiña, la dicotomía élite-masas se acentúa profundamente. Frente a las poblaciones indígenas, mestizas, mulatas y negras, ostensiblemente analfabetas, las cuales sufren de un nivel intelectual muy inferior, irrumpe una élite blanca, propietaria de la tierra y guardiana de extensas heredades.

## A. CASTA Y TIERRA

En Santiago de Veraguas, la oligarquía agraria es en extremo hermética. Y expresa un comportamiento de casta bien delineado. (11) Un número reducidísimo de familias blancas, de origen peninsular, avcindadas allá a lo largo del siglo XVIII (FABREGA, DEL BAL, GARCIA, SOSA, CALVIÑO, LOPEZ, DUTARI), rige la dinámica del poder. Encontramos, en efecto, la mayoría de esos apellidos en el acta de independencia suscrita por el cabildo santiaguense en 1821. Entre los linajes cuyos nexos endogámicos se renuevan continuamente, la familia FABREGA goza de un poder extraordinario. El prócer José de FABREGA, el último gobernador de Panamá durante el coloniaje y general militar, firma la proclama-

---

(11) Sobre la naturaleza del comportamiento de casta, en América Latina, manifestado por los latifundistas blancos, ver, con provecho, BRITO FIGUEROA, Federico, *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Colección Humanismo y Ciencia, Volumen 2, Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela, Imprenta Universitaria de Caracas, Caracas, 1966, p. 170. Sobre la dicotomía élite-oligarquía, ver GRACIARENA, Jorge, *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*, Biblioteca América Latina, 5, Paidós, Buenos Aires, 1967, pp. 56-58.

ción de independencia de la Ciudad de Panamá, donde vive a la sazón y posee parientes políticos. (12) Es el más grande propietario agrario de Veraguas (13), descrito como un “señor feudal”. (14) Los liberales urbanos, amigos del auge comercial del Istmo, le ven cual aristócrata incapaz de aceptar las instituciones republicanas. (15) Critican su “orgullosa temperamento”. (16) El fanatismo religioso de las familias latifundistas de Veraguas es constantemente vilipendiado. (17) Con ocasión de las elecciones senatoriales, el General José de FABREGA colecciona los sufragios de los cholos y de los mestizos, los cuales cumplen “ciegamente” con su deber electoral obedeciendo las órdenes de su parentela. (19) El comportamiento de casta está tan acentuado, allá, que frisa con un cariz claramente señorial. Así, el General José de FABREGA exige a los cholos y a las clases modestas que le llamen amo. Perpetúan sus hijos esa costumbre. (20) Los comerciantes urbanos les definen como una “oligarquía”. (21) Contrariamente a la efervescencia continua de los grupos marginales urbanos, las familias dominantes rura-

- 
- (12) Ver AROSEMENA, Mariano, **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Publicaciones del Ministerio de Educación, Biblioteca de autores panameños, 1, Imprenta Nacional, Panamá, 1949, p. 155.
- (13) Ver ARCE, Enrique Juan, “Don José de Obaldía (1806-1889)”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Año I, Número 1, Enero 1933, Imprenta Nacional, Panamá, 1933, p. 81.
- (14) **Idem.**
- (15) **Ibidem**, p. 77.
- (16) **Idem.**
- (17) Ver NICOLAU, Ernesto J., *op. cit.*, p. 82.
- (18) Ver ARCE, Enrique Juan, *op. cit.*, p. 81. La persistencia de vínculos de dependencia personal, dentro del latifundio, es característica saltante del sistema. Ver LAMBERT, Jacques, **Amérique latine: structures sociales et institutions politiques**, deuxième édition mise à jour, “Thémis”, manuels juridiques, économiques et politiques, collection dirigée par Maurice Duverger, Presses Universitaires de France, Paris, 1968, pp. 93-97. Ver, más recientemente, el hermoso libro de SOTELO, Ignacio, **Sociología de América Latina. Estructuras y problemas**, Semilla y surco, Colección de Ciencias Sociales, Serie de Sociología, Editorial Tecnos, Madrid, 1972, pp. 70-71.
- (19) Ver ARCE, Enrique Juan, *op. cit.*, p. 81.
- (20) **Ibidem**, p. 81 (nota 2). La perpetuación de las relaciones de casta después de la independencia ha sido estudiada por AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, “The Integration of the Negro into the National Society of Mexico”, en MÖRNER, Magnus (editor), *op. cit.*, p. 21.
- (21) Ver AROSEMENA, Mariano, **Historia y nacionalidad (testimonios éditos e inéditos)**, Editorial Universitaria, Panamá, 1971, p. 176.

les suelen controlar y manipular las masas mestizas y los cholos rurales, cuya movilidad, *mutatis mutandis*, no es para nada comparable con la de los mulatos urbanos. Este fenómeno sedimenta y acrece la idea de casta que nace paralela a la de no participación de las masas en el poder.

## B. UN EJEMPLO DE DOMINACION LOCAL Y REGIONAL

Partamos de un ejemplo bien simple: los diezmeros de Veraguas. Nuestra hipótesis es la siguiente: la casi totalidad de quienes recolectan los diezmos forman parte de su oligarquía agraria. Cabe anotar, igualmente, la fianza del diezmero. Consuetudinariamente, éste último es un señor de la tierra notorio. Merced al método propuesto, determinaremos, en la ausencia de catastros rurales, el dominio que ciertas familias latifundistas (o aun medianos propietarios) proyectan sobre los espacios rurales. Tomemos, por ejemplo, el año de 1847 como punto de referencia. ¿Quiénes alquilan el derecho de colectar diezmos en Santiago? Por una parte, tenemos al latifundista Eustacio de FABREGA BARRERA, hijo del General José de FABREGA. Alquila el derecho en cuestión por lo que respecta a tres veredas con la fianza de su madre: María del Carmen DE LA BARRERA DE FABREGA. (22) Luego, otro prestante propietario, Diego GARCIA, alquila el derecho de recolectar diezmos tanto en la quinta como en la sexta vereda de Santiago, gracias a la fianza dada por otro señor de la tierra, Santiago DEL BAL. (23) Este último ofrece fianza a otro individuo que alquila derecho semejante en otras veredas de aquella capital provincial hacia 1847. (24) A la sazón, Eustacio de FABREGA BARRERA, ya citado, deviene, a su vez, diezmero en el villorrio de La Mesa, situado al noroeste de Santiago, bajo fianza de los notables José María DUTARI, vecindado en Soná, al sudoeste de Santiago de Veraguas, y José de la Concepción MEDINA, vecino de La Mesa. (25) Vemos cómo diversos notables regionales participan en esas transacciones. Solidaridad evidente les aglutina. Se establecen alianzas. Para esa época, el mismo Eusta-

---

(22) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 2, instrumento... (sin número), ff. 6-8.

(23) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 17, ff. 43-45.

(24) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 9, ff. 27-30.

(25) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 5, ff. 13-16.

cio de FABREGA BARRERA deviene diezmero en la primera y tercera veredas de San Francisco de la Montaña. (26) Allá, Francisco de FABREGA BARRERA, hermano del anterior, ofrece fianza a un diezmero lugareño. (27) En Calobre, aldea situada al norte de Santiago y de San Francisco de la Montaña, otro hermano de los precedentes, a saber, José de FABREGA BARRERA, da fianza a José Calixto PALMA, el cual asciende a diezmero en las seis veredas de la parroquia de Calobre. (28) PALMA es, asimismo, diezmero en San Francisco de la Montaña merced a fianza dispensada por Eustacio de FABREGA BARRERA. En Cañazas, poblado sito al noroeste de Santiago, José de FABREGA BARRERA accede al cargo de diezmero de dos veredas bajo fianza de Isidro ROMERO. (29) Innúmeros notables locales monopolizan el derecho al diezmo. Así, en Soná, pueblo situado al sudoeste de Santiago, el acaudalado latifundista Santiago DEL BAL, quien reside en la capital provincial, se convierte en diezmero de la primera vereda. (30) Marcos GARCIA lo es de la segunda y tercera veredas merced a la fianza obsequiada por Diego GARCIA, latifundista domiciliado en Santiago de Veraguas. (31) Este último recolecta diezmos, hacia 1847, en la quinta y sexta veredas de allá, gracias a fianza ofrecida por Santiago DEL BAL, también hacendado conspicuo. (32) En Río de Jesús, villorio ubicado al sudoeste de la capital veraguense y al este de Soná, José María DUTARI, latifundista, es diezmero de la parroquia toda, bajo fianza de José Felix CALVIÑO. Ambos residen en Soná. (33) Vimos, con antelación, a José María DUTARI dando su fianza a Eustacio de FA-

- 
- (26) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 13, ff. 32-35.
- (27) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 8, ff. 25-27.
- (28) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 14, ff. 35-37.
- (29) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 16, ff. 40-43.
- (30) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas 1847, protocolo n° 1, instrumento 12, ff. 30-32.
- (31) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 2, ff. 6-8.
- (32) Ver la nota 23.
- (33) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 1, ff. 3-6; e instrumento 33, ff. 122-125.

BREGA BARRERA a fin de que funja como diezmero en La Mesa. (34) El primero ofrece igualmente fianza a Manuel Anselmo ALVARADO, diezmero de Las Palmas, aldea ubicada al oeste de Santiago y al noroeste de Soná. (35) Exceptuando las diversas fianzas prestadas, en punto a los diezmos, cabe añadir que José María DUTARI alquila el derecho a la venta y a la destilación del “aguardiente de caña y sus compuestos”, en Soná, por espacio de dos años, a partir de 1847, bajo la fianza de José de FABREGA BARRERA. (36) Este último alquila derecho similar, en Las Palmas, merced al apoyo pecunario de José María DUTARI. (37) Ambos ejemplos demuestran, claramente, las alianzas que se esbozan entre los diversos hacendados de Veraguas. Solidaridad bien marcada liga a esos grupos dominantes rurales dispersos por el hinterland panameño. Las relaciones de sangre y de parentesco político auspician y rigen infinidad de contratos perpetuando, en verdad, el poder local y regional de las mismas familias. Así, Wenceslao de FABREGA obtiene el derecho a la venta y a la destilación del aguardiente, en Santiago, mediante fianza obsequiada por José de FABREGA BARRERA. (38) Finalmente, en Montijo, poblado sito al sudoeste de tal villa, Juan Paulino ORTIZ SOSA deviene diezmero gracias al auxilio monetario de su propia madre: Manuela SOSA. (39)

Pasma, al ojear los protocolos notariales de Veraguas, el exiguo número de individuos que suscriben contratos. Son, de hecho, miembros de un puñado de familias latifundistas provinciales, auténticos *landlords* a los ojos del viajero científico británico John Augustus LLOYD. No caricaturizamos la estrechez social que signa a Veraguas durante la primera mitad del siglo XIX. Mas, constatamos

---

(34) Ver la nota 25.

(35) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 3, ff. 8-11.

(36) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 2, instrumento... (desprovisto de número), ff. 3-6.

(37) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 2, instrumento... (desprovisto de número), ff. 3-6.

(38) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 2, instrumento... (desprovisto de número), ff. 12-13.

(39) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 1, instrumento 6, ff. 16-19.

que, en efecto, la palabra oligarquía define ampliamente la naturaleza de un grupo dominante, más que reducido, que controla una sociedad agraria cerrada sobre ella misma. (40) En la Ciudad de Panamá, aun en períodos de crisis, constituye el comercio la actividad económica por excelencia. En los archivos notariales, los apellidos de negociantes extranjeros abundan. No ser tan sólo hacendado o diezmero, allá, comportaría riesgos económicos enormes y sumaría en la inopia a los hombres. Si el diezmo es recolectado en la zona de tránsito, en las inmediaciones de la Ciudad de Panamá, quienes monopolizan su cobro son, ante todo, connotados comerciantes. (41)

Mas, no debemos subestimar, por lo pronto, el peso ejercido por las propiedades eclesiásticas en Panamá. De costumbre, los hacendados de Veraguas, y aun aquéllos que viven en otras regiones del Istmo, compran ganado a la iglesia católica cuyos latifundios no son insignificantes. (42) En 1826, Juan de AROSEMENA, residente en Panamá y sacerdote, compra 868 cabezas a la iglesia, denominada por los protocolos notariales, "gobierno eclesiástico". Esas reses "eclesiásticas" pastan en Santiago de Veraguas en haciendas religiosas. (43) Por otra parte, el propietario latifundista Santiago DEL BAL, ya mencionado, domiciliado en Santiago de Veraguas, compra 551 bestias vacunas a la iglesia el año siguiente. (44) A la sazón,

---

(40) Las ventas de ganado, efectuadas entre parientes, abundan en el seno de dicho grupo dominante. Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1848, protocolo n° 1, instrumento 7, ff. 11-14. Los matrimonios endogámicos son, asimismo, harto frecuentes. Ver, por ejemplo, ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, protocolo n° 2, instrumento 13, 1850, ff. 182-187.

(41) En 1833, el comerciante Ramón de OBARRIO. En 1847, Bernardo ARCE MATA. En 1848, Ramón DIAZ y Antonio PLANAS. Ver, al respecto, los protocolos de la Provincia de Panamá.

(42) Ver BANCROFT, Hubert Howe, *History of Central America*, Volume III, 1801-1887, (en la obra) *The Works of Hubert Howe Bancroft*, Volume VIII, The History Company, Publishers, San Francisco, 1887, p. 491. En punto a la América Central, ver, con provecho, SQUIER, Ephraim George, *Compendio de la historia política de Centro-América escrito en inglés por Mr... y traducido al castellano por un centro-americano*, Imprenta de G. Gratiot, Calle Mazarine, 30, París, 1856, pp. 40-41.

(43) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1826, protocolo n° 1, instrumento 4, ff. 10-19.

(44) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolo n° 1, instrumento 14, ff. 80-110.

Manuel de Jesús URRIOLA adquiere 80 reses, del “gobierno eclesiástico”, las cuales pacen en heredades de Calobre. (45) Incluso los hacendados establecidos cerca de la Ciudad de Panamá compran ganado acumulado por el clero. (46) Mas, en Veraguas, semejante operación se multiplica y satura, constantemente, los protocolos notariales. La élite latifundista cultiva, pues, ataduras cotidianas con la iglesia. Tres ejemplos clarísimos confirmarán nuestra hipótesis. El primero alude al poderoso señor de la tierra Francisco de FABREGA BARRERA. Compra, a la fábrica de Río de Jesús, 126 reses evaluadas en 4 pesos cada una. (47) El segundo ejemplo: Santiago DEL BAL, evocado más arriba, alquila, en Santiago, una hacienda eclesiástica, “Jesús Nazareno”, la cual frisa con las 537 reses evaluadas, unitariamente, en 5 pesos. (48) En fin, José María DUTARI, otro finquero, compra 335 reses a la fábrica de la capital de Veraguas. Cada cabeza cuesta 4 pesos. (49)

Los tres últimos ejemplos demuestran, en verdad, la recurrencia de vínculos económicos crecientes entre los grupos dominantes rurales y la iglesia católica. Además, luce claro que los diezmeros enumerados son grandes hacendados regionales cuyas transacciones con aquélla proliferan. Se reclutan en el seno de una pequeña camarilla agraria bien cerrada (FABREGA, DEL BAL, GARCIA, DUTARI, por ejemplo), consolidada y unida en virtud de incontables nexos de parentesco y de amistad. Manejan las riendas del poder, de la riqueza y del prestigio a nivel local y regional. Una respuesta, sin embargo, quede formulada: ¿ejercen, igualmente, los latifundistas veragüenses poder alguno en el seno del cuerpo político nacional? Trataremos de dar respuesta, a esa inquisición, en las líneas que siguen.

---

(45) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolo n° 3, instrumento 39, ff. 341-363.

(46) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1828, protocolo n° 2, instrumento 18, ff. 90-125.

(47) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1849, protocolo n° 1, instrumento 29, ff. 104-110.

(48) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1847, protocolo n° 2, instrumento... (desprovisto de número), ff. 15-18.

(49) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría del Circuito de Veraguas, 1849, protocolo n° 1, instrumento 31, ff. 112-122.

### C. LOS NOTABLES RURALES DE VERAGUAS EN EL SENADO Y EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE BOGOTA

Caciquismo, gamonalismo y propiedad de los latifundios rurales condicionan la representación en las instancias legislativas a nivel nacional. En Bogotá, los senadores y los representantes de la Provincia de Veraguas asisten, anualmente, a las sesiones del Congreso. Su élite política (50) es, visiblemente, lo que denomina Jacques LAMBERT una fuerza pre-estatal. (51) Si leyésemos la lista de sus senadores y de sus representantes cerca del Congreso, distinguiríamos, sin mayor esfuerzo, los apellidos latifundistas de Veraguas. Utilizando una frase feliz de Jaques LAMBERT, podríamos sostener que las "luchas políticas se desarrollan entre señoríos, clanes, aldeas y bandos que disponen de la ciega fidelidad de sus miembros; ellos no tienen otro objeto que el de probar la fuerza de esos grupos y de sus jefes y de asegurar el goce del poder político en su provecho particular". (52) La validez de tal observación será puesta de relieve en seguida.

Tomemos el período de 1833 a 1850 (53) y veamos, en detalle, las listas de senadores y de representantes que ocupan escaños en el Congreso de Bogotá. Según la constitución de 1832, los "sirvientes" y los "jornaleros" no son ciudadanos. Deben ser los senadores propietarios de inmuebles o de tierras evaluadas en 4,000 pesos y cuya renta anual sea de 500, o titulares de un empleo, de una industria o de una profesión, que produzcan, anualmente, 800 pesos. (54) Además, los representantes deben ser propietarios de

---

(50) Consultar, a propósito de la definición de élite política, el libro de BOTTOMORE, T.B., *Elites et société*, traduit de l'anglais par Gérard Montfort, Stock, París, 1967, *passim*.

(51) Ver LAMBERT, Jacques, *op. cit.*, p. 209.

(52) *Ibidem*, p. 214.

(53) Durante el período de 1821 a 1830, correspondiente a la Gran Colombia, la cual engloba a Venezuela, Ecuador, Colombia y Panamá, Veraguas es representada, ante el Congreso, por personalidades las más veces extranjeras a dicha provincia. En 1832, nace la Nueva Granada, formada por Colombia y Panamá. Nueva constitución es promulgada.

(54) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *Historia contemporánea de Colombia (desde la disolución de la república de ese nombre hasta la época presente)*, 2ª edición, Tomo I, (fines de 1829 - principios de 1841), Editorial América, Cali, MCMXXXIII, p. 126.

inmuebles o de tierras evaluados en 2,000 pesos, o titulares de un empleo, una industria o de una profesión, que suministren, anualmente, 400 pesos. (55) Jurídicamente, los esclavos son considerados como cosas.

Esclarecido ese asunto, la familia FABREGA obtiene el máximo puntaje por lo que respecta a la representación en el Congreso de Bogotá. Durante diecisiete legislaturas, trece de sus miembros viajan a la andina capital, sede de la asamblea susodicha. De 1833 a 1836, ningún FABREGA, que sepamos, asiste al Congreso. En 1837, empero, el General José de FABREGA es senador por Veraguas. (56) Es reelegido en 1838. (57) En 1839, figura como representante por Veraguas. (58) Hacia 1840, ocupa el mismo cargo. (59) Panamá se independiza de Colombia en 1840 y permanece autónomo hasta 1841. A la sazón, José de FABREGA BARRERA, hijo del militar citado, es electo diputado por Veraguas a la Asamblea Constituyente del Estado del Istmo. (60) En 1843, Francisco de FABREGA BARRERA, hermano del precedente, es representante por su provincia en Bogotá. (61) Hacia 1844, los hermanos Wenceslao y Francisco de FABREGA BARRERA moran en Bogotá en carácter de representantes por Veraguas. (62) Y, en 1846, Francisco de FABREGA BARRERA es representante (63). En 1848, su hermano José ostenta el mismo honor (64) e ingresa, un año después, al Senado (65) cuando su otro hermano se desempeña en calidad de diputado. (66) Finalmente, en 1850, José de FABREGA BA-

---

(55) *Ibidem*, p. 127.

(56) *Ibidem*, p. 281.

(57) *Ibidem*, p. 310.

(58) *Ibidem*, p. 330.

(59) *Ibidem*, p. 365.

(60) *Ibidem*, p. 473.

(61) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *Historia contemporánea de Colombia*, Tomo II (Administraciones de Herrán y de Mosquera), 1841-1849, Librería Colombiana de Camacho Roldán & Tamayo // Casa Editorial de Arboleda & Valencia, Bogotá, MCMXIX, p. 132.

(62) *Ibidem*, p. 167.

(63) *Ibidem*, p. 237.

(64) *Ibidem*, p. 356.

(65) *Ibidem*, p. 418.

(66) *Ibidem*, p. 416.

RRERA es elegido senador (67) y Luis de FABREGA, representante. (68)

En segundo lugar, después de la familia FABREGA, el apellido GARCIA figura siete veces en el Congreso (Jerónimo GARCIA). Viaja, invariablemente, como senador. En 1833, (69) en 1834, (70) en 1835, (71) en 1836, (72) en 1842, (73) y en 1844. (74)

Envía, a su turno, la familia LOPEZ, en tres ocasiones, a Pablo José LOPEZ, a título de representante: en 1834, (75) en 1835, (76) y en 1836. (77)

Dos veces manda la familia DEL BAL a Casimiro DEL BAL, firmante del acta de independencia de Veraguas, en 1821, al Congreso reunido en Bogotá. Y funge a guisa de senador tanto en 1839 (78) como en 1840. (79)

Por lo demás, Veraguas destina a la Cámara de Representantes, al Padre Ramón GARCIA DE PAREDES, en 1837, (80) y en 1838, (81) y a Luis GARCIA DE PAREDES, en 1845. (82) Aunque oriundos de la Ciudad de Panamá, los GARCIA DE PAREDES estaban, a la vez, directamente emparentados y por alianzas matri-

---

(67) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **Historia contemporánea de Colombia**, Tomo III (Administraciones de López y Obando), 1849-1853, Imprenta del Departamento, Popayán, MCMXXX // Camacho Roldán & Cía, Bogotá-Calí, p. 56.

(68) **Ibidem**, p. 57.

(69) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo I, p. 167.

(70) Ver AROSEMENA, Mariano, **op. cit.**, p. 246.

(71) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo I, p. 233.

(72) **Ibidem**, p. 254.

(73) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo II, p. 76.

(74) **Ibidem**, p. 166.

(75) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo I, p. 209.

(76) **Ibidem**, p. 233.

(77) **Ibidem**, p. 255.

(78) **Ibidem**, p. 239.

(79) **Ibidem**, p. 364.

(80) **Ibidem**, p. 281.

(81) **Ibidem**, p. 310.

(82) Ver ARBOLEDA, Gustavo, **op. cit.**, Tomo II, p. 201.

moniales con la familia FABREGA. (83) El escogimiento de un sacerdote, en tanto que representante de Veraguas, en Bogotá, esclarece los pactos que cristalizan entre el grupo dominante de Veraguas y la iglesia católica. Cabe añadir que, durante los años de 1837 y de 1838, cuando el Padre Ramón GARCIA DE PAREDES es representante, en Bogotá, el senador por Veraguas es el General José de FABREGA. En 1847, aquella provincia elige como heraldo al Padre Pedro ADAMES. (84) Tales ejemplos prueban, a todas luces, el carácter pre-estatal de las élites políticas de Veraguas a nivel local, regional y nacional. Generalmente, trátase de propietarios latifundistas o de eclesiásticos, los cuales viajan a los Andes como diputados.

Entre los linajes latifundistas de Veraguas, hay tres, a saber, los ROMERO, los DUTARI y los ADAMES, quienes no asisten sino una sola vez a Bogotá. En efecto, Escolástico ROMERO es elegido representante en 1834. (85) Y, José María DUTARI, hacendado y diezmero, forma parte del Senado sólo en 1847. (86) A la sazón, el suplente que le acompaña es el Padre Pedro ADAMES, (87) evocado en el párrafo precedente.

Si existe, por una parte, alianza entre los propietarios agrarios y los clérigos de Veraguas, en las instancias legislativas bogotanas, si florece aun, de otra, la connivencia entre los latifundistas y los sacerdotes de la Ciudad de Panamá, emparentados sanguínea o políticamente con los hacendados rurales, los nexos que privan con otros señores de la tierra abundan. (88) Así, el poderoso hacendado de Parita —Ramón DE LA GUARDIA— es elegido representante de Veraguas, en Bogotá, por 1837, (89) siendo el General José de

- 
- (83) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 3, 1830-1862, Partida 114, pp. 106-107. El 22 de mayo de 1842, José de FABREGA BARRERA, hijo del General José de FABREGA, contrae nupcias con su prima Margarita GARCIA DE PAREDES JIMENEZ. Ambos son dispensados del impedimento de tercer grado de consanguinidad.
- (84) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 295.
- (85) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo I, p. 209.
- (86) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 295.
- (87) *Idem.*
- (88) En lo atinente a las alianzas entre latifundistas, ver, con provecho, KAPLAN, Marcos, *La formación del estado nacional en América Latina*, Estudios Internacionales, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1969, p. 182.
- (89) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo I, p. 281.

FABREGA senador por esas calendas. Su homólogo es el Padre Ramón GARCIA DE PAREDES. Las relaciones que cultiva el propietario Ramón DE LA GUARDIA, con la iglesia, son vivaces. (90) Compra ganado perteneciente a la fábrica de Parita. (91) Sus parientes establecidos en las sabanas del nordeste (Natá y Penonomé) son latifundistas de bulto, y, en veces, presbíteros notorios. (93) Es evidente que las élites políticas agrarias, que representan a Veraguas, en Bogotá, y partícipes del poder legislativo, defienden puntos de vista conservadores, esto es, del todo favorables al mantenimiento del *statu quo*. Cosa palmaria habida cuenta del reclutamiento del elenco político (propietarios agrarios y eclesiásticos). En el seno del Congreso de Bogotá, la clase política de los otros departamentos colombianos comporta, salvo excepción, infinidad de hacendados y de levitas.

Nota excepcional constituye la elección de un extranjero, naturalizado colombiano, al puesto de senador por Veraguas. En efecto, Juan Manuel LABARRIERE, francés de origen, ocupa el escaño de senador tres veces: en 1845, (94) en 1846, (95) y en 1848. (96) Sin embargo, este capitán de navío y comerciante está ligado por lazos de matrimonio a la Provincia de Veraguas y, además, mantiene negocios mercantiles importantes con varios miembros de la familia FABREGA. Así, no causa sorpresa ver elegidas dos personas portadoras del apellido acabado de citar, como representantes por Veraguas, en Bogotá, a saber, Francisco de FABREGA BARRERA, hacia 1846, y José de FABREGA BARRERA, en 1848, cuando LABARRIERE funge como senador. Finalmente, ausentes ambos hermanos, el representante electo, al mismo

---

(90) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1829, protocolo n° 3, instrumento 140, ff. 336-337.

(91) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolo n° 2 y n° 3, instrumento 38, ff. 306-338.

(92) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolo n° 3, instrumento 49, ff. 398-410. Eduardo DE LA GUARDIA compra 335 cabezas de ganado a la fábrica de iglesia de Natá.

(93) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Notaría pública n° 1, Panamá, 1833, protocolo n° 1, instrumento 101, ff. 191-192. El Padre Fernando DE LA GUARDIA es diezmero en Penonomé.

(94) Ver ARBOLEDA, Gustavo, *op. cit.*, Tomo II, p. 201.

(95) *Ibidem*, p. 237.

(96) *Ibidem*, p. 343.

tiempo que el francés, es Luis GARCIA DE PAREDES, pariente, repetimos, de aquella acaudalada familia de Veraguas.

Una última salvedad concierne a los linajes veragüenses cuyos miembros casi no concurren al Congreso en el transcurso del período examinado (los ROMERO, los DUTARI y los ADAMES). Aunque menos poderosos, a nivel legislativo que los FABREGA, conservan nombradía local y regional asaz extensa. El hecho de haber viajado, siquiera una sola vez a Bogotá, capital montañosa y remota, cuyo acceso por vía fluvial y terrestre es penosísimo, confirma, nítidamente, el poder de que disponen en casa y permite bosquejar la red de alianzas que se entretajan entre los diversos clanes de Veraguas. Comparadas con los FABREGA, esas gentes no son sino medianos propietarios. Mas, al lado de los campesinos parvifundistas, la diferencia es ancha. Por último, la ausencia en las sesiones del Congreso de Bogotá no significa, para nada, pérdida de poder local. Plurales miembros de familias menos "legislativas" copan sucesivamente el puesto de gobernador. (97)

En resumen, tanto el poder como la riqueza están excesivamente concentrados, en Veraguas, en manos de algunas células latifundistas. El monopolio de los cargos que desempeñan, a nivel local, regional y nacional, está provisto de una constancia y de una continuidad sin paralelos. Del diezmero al senador y al gobernador provincial, los empleos son acaparados por un haz de hacendados. Al poder incuestionable detentado por los núcleos latifundistas, corresponde, por una parte, una estructura política de dominación basada en el **caciquismo** y en el **gamonalismo**, y, de otra, la indigencia e inopia del campesinado veragüense. Veremos, ulteriormente, cómo el grupo dominante rural de Veraguas se opondrá a los intereses de la burguesía comercial de la Ciudad de Panamá al tiempo que concluirá alianzas políticas y sociales con los finqueros de las regiones limítrofes.

## II. PENONOME Y SU REGION

El examen de Santiago de Veraguas y de su región permite visualizar, guardadas las proporciones, la diferencia entre el Panamá profundo y el Panamá útil, vale decir, la zona de tránsito. Dentro

---

(97) Así, Escolástico ROMERO, antiguo representante por Veraguas al Congreso (en 1834), deviene gobernador de aquella provincia de 1845 a 1846. Ver BANCROFT, Hubert Howe, *op. cit.*, p. 156.

de los vastos latifundios, casi siempre baldíos, en ocasiones vocados a la ganadería intensiva, los grupos dominantes agrarios emergen a guisa de antítesis de los comerciantes urbanos. Aquí, lo que cuenta son las tierras acumuladas y el ganado que padece en sus contornos. Allí, lo esencial y definitorio son las relaciones comerciales con el exterior, mejor dicho, por una parte, Jamaica, posesión británica, Saint Thomas, isla danesa de las Antillas, los Estados Unidos del Norte, Londres, Liverpool, París, Burdeos, y, de otra, los puertos hispanoamericanos del Pacífico. En Veraguas, región limítrofe, el poder de los propietarios raizales es incuestionado. Ellos mantienen su hegemonía económica y su poder político durante la primera mitad del siglo XIX. Mientras tanto, la oligarquía urbana es más asediada que los grupos dominantes rurales. Ella tiene tres enemigos en la arena política. Dos viven en el Istmo, a saber, los grupos marginales urbanos, asaz violentos, y, luego, los grupos dominantes rurales, de los cuales el establecido en Santiago de Veraguas fulge como ejemplo cardinal. Además, el adversario, a nivel nacional colombiano, es, a no dudarlo, el centralismo de Bogotá, el cual no otorga las franquicias comerciales propuestas por los parlamentarios panameños al Congreso reunido anualmente en la altiplanicie. Pese a la existencia de tres enemigos, próximos o remotos, la oligarquía urbana cuenta con un aliado de primera línea : el grupo de los mercaderes y de los negociantes foráneos. Ella moldea su ideología liberal, e incluso sus utopías, al compás de los contactos que bosqueja, sin cesar, con el extranjero. De allí arranca, de hecho, su carácter innovador y centrípeto propio a los grupos dominantes rurales, resueltamente nostálgicos de la "arcadía" colonial, o, mejor dicho, sumidos en la "siesta" colonial en pleno período republicano.

En otro ensayo destacamos, con ahínco, el dominio ostensible perpetuado por los grupos rectores rurales sobre las poblaciones indígenas, negras, mulatas y mestizas de la campiña. Tal caso no es parangonable con las tensiones y con los conflictos que se manifiestan y germinan, en la Ciudad de Panamá, entre el patriciado criollo y las masas populares urbanas, que cohabitan casi cara a cara. Si, en verdad, las relaciones de casta perduran en la capital, éstas tienden a radicalizarse en el agro.

Estudiemos, brevemente, un grupo dominante rural, menos importante que el veraguense: el de Penonomé y su región (Antón, Natá). Esta investigación es susceptible de servirnos para ensayar comparaciones fructuosísimas entre las diversas oligarquías agrarias

del Istmo. Prescindiendo de un enfoque semejante, el juego de alianzas, refrendadas por propietarios latifundistas, quienes residen en varias zonas panameñas, podría ser injustamente ignorado.

## A. LA CIUDAD DE PENONOME

Situada a 150 kilómetros al sudoeste de la capital panameña, Penonomé es la ciudad más poblada del Istmo (después de Panamá). A veces, tiene más habitantes que ésta última. (98) Un miembro detallista de la Sociedad de Estadística de París describe, en curiosísimo documento confidencial que tuvimos la suerte de ubicar en el Palacio de Orsay, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, la ciudad y el distrito de Penonomé así: "...el distrito de Penonomé, más la ciudad del mismo nombre, frisa con las 14 ó las 15,000 almas, de las cuales un quinceavo son blancos; el resto: mulatos de origen indio, indígenas y algunos negros. Fabricanse allí sombreros, petates y cestas de paja, azúcar y aguardiente, productos que son exportados a Panamá e intercambiados por artículos de Europa. La cría de bestias y de caballos, el lavado del oro, el cultivo del maíz, del banano, del ñame y de la yuca, ocupan a una pequeña parte de la población activa que podría evaluarse en un cuarto del total; el resto vive dependiendo de los indígenas vecinos. La caña de azúcar cultivada aquí es de extremada belleza y da, no obstante procedimientos muy rústicos, un azúcar bastante blanco y bien cristalizado. Todo indígena siembra lo necesario para su supervivencia y algunos saben refinarlo y lo venden en barras disformes... El río de Penonomé hormiguea con peces que nadie atrapa sino algunos indios". (99) En relación con la capital, maravilla, a primera vista, el peso demográfico y el dinamismo de los indígenas, cuyas tierras comunales circunscriben la ciudad de Penonomé. En Panamá, el elemento precolombino no es determinante. En efecto, las luchas urbanas oponen los criollos a las gentes de color. Los indígenas no son evocados por los cronistas citadinos —como Mariano AROSEMENA, por ejemplo— sino de una manera asaz folclórica e

---

(98) Ver SUSTO, Juan Antonio, *Censos panameños en el siglo XIX: legislación colombiana e istmeña*, Imprenta de la Academia, Panamá, 1960, p. 19.

(99) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia comercial, Panamá, Tomo 1, 1842-1851, "Informe confidencial del señor Heller (miembro de la Sociedad de Estadística de París) al señor Jacquemont, cónsul de Francia en Panamá", Panamá, 12 de julio de 1844, pp. 53-54.

inclusive con cierta simpatía, pues no encarnan, por cierto, una amenaza demográfica ni un peligro inminente para los criollos de la zona de tránsito. (100) Según el prócer Mariano AROSEMENA, aquella "porción indígena" intercambia, frecuentemente, sus manufacturas en Penonomé, en Santiago de Veraguas, en David, y, ocasionalmente, aun en Panamá. (101) Está conciente, por tanto, de la importancia que reviste la población precolombina en el hinterland. Escojamos, por ejemplo, el caso de Penonomé. Frente a los blancos (9%), a los esclavos negros (1.1%), a las gentes de color libres (24.8%), se perfila, macizo, el grupo humano indígena (65.1%). (102) Ese conglomerado homogéneo y multitudinario es netamente superior a los otros grupos étnicos que pueblan aquella urbe provinciana. El patriciado blanco latifundista, muy minoritario, se define invariablemente en oposición a los indios, así como la incipiente burguesía criolla de la Ciudad de Panamá tiende a definirse negativamente en lo que concierne a los negros y mulatos del arrabal de Santa Ana. De modo que la élite dirigente penonomeña trata de ejercer una suerte de "colonialismo interno" *avant la lettre* cuando exige a la indiada, por ejemplo, que pague el diezmo hasta los albores del siglo XX. (105) Así, hacia 1833, el sacerdote y hacendado Fernando DE LA GUARDIA funge como diezmero, en su Penonomé, merced a la fianza dispensada por los propietarios latifundistas Jacinto BERNAL y Vicente POLO. (104) A semejanza de Veraguas, observemos cómo las instituciones religiosas conservan su poder y de qué manera los señores de la tierra multiplican e incrementan sus nexos con la iglesia católica. En breve, la perpetuación de las relaciones coloniales, en la campaña panameña, no sufre modificaciones de monta después de proclamada la independencia formal. Por último, aquel miembro de la Sociedad de Estadística de París anota, de pasada, en su original e inédito informe sobre la región de Penonomé, sutiles impresiones referentes a la astucia y a

---

(100) Ver AROSEMENA, Mariano, **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Publicaciones del Ministerio de Educación, Biblioteca de autores panameños, 1, Imprenta Nacional, Panamá, 1949, p. 34.

(101) *Ibidem*, p. 148.

(102) Ver JAEN SUAREZ, Omar, **El hombre y la tierra en Natá de 1700 a 1850**, Editorial Universitaria, Panamá, 1971, p. 43.

(103) Ver JAEN AROSEMENA, Agustín, **Rasgos biográficos de Don Laurencio Jaén Guardia**, Imprenta "Acción Católica", Panamá, 1945, p. 55.

(104) Ver, al respecto, ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Ciudad de Panamá, Notaría pública n.º 1, Panamá, 1833, protocolo n.º 1, instrumento 101, ff. 191-192.

la viveza con que los criollos rurales lidian a los indios (105) al comerciar con ellos. (106)

## B. CASTA Y LINAJES

En definitiva, el patriciado latifundista de Penonomé posee, como la clase dirigente de Veraguas, una conciencia de casta y de conquista muy cimentada. Le enorgullece y exalta la “misión civilizadora” que se le asigna. Sus antepasados forzaron los indígenas a agruparse en aldeas con el objeto de que fuesen integrados a la sociedad colonial. Un historiador de la comarca zaratina, don Agustín JAEN AROSEMENA (1880-1967), evoca las funciones administrativas y militares encomendadas a su lejano pariente, Tomás Esteban DE LA GUARDIA Y AYALA, en las postrimerías del siglo XVIII. Subraya el analista lugareño que, en efecto, aquel funcionario de su estirpe, oriundo de la Ciudad de Panamá, había sacado “innumerable porción de indios” (107) quienes vivían en las montañas aledañas a Penonomé, a fin de que se civilizasen. (108) El fallecido cronista recuerda —pues es instrumento de la memoria colectiva de su estamento— que, a finales del siglo XVIII, moraban en Penonomé familias “distinguidas” (109), como los DE LA GUARDIA, los JAEN, los MIRO, los CONTE, los GRIMALDO y los LASSO DE LA VEGA, **et caetera**. Particulariza, en seguida, los méritos que exornan a cada clan hogareño al describir las virtudes inherentes a sus miembros. Menciona a su abuelo, don Laurencio JAEN, al tiempo que añade, en su luenga recordación, a don Tomás GRIMALDO, en su concepto padre de familia honorable, (110)

---

(105) En la copia que encontré en el ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, hacia 1974.

(106) Ver, con provecho, STAVENHAGEN, Rodolfo, *Les classes sociales dans les sociétés agraires*, Sociologie et tiers monde, Editions Anthropos, París, 1969, p. 303.

(107) Ver JAEN AROSEMENA, Agustín, *Nociones históricas de Coclé (desde el descubrimiento hasta la independencia de España) 1502-1821*, Tomo I, Ediciones del Ministerio de Educación, Departamento de Bellas Artes y Publicaciones, Imprenta Nacional, Panamá, 1956, p. 176.

(108) *Idem*.

(109) *Ibidem*, p. 123. Ver, con provecho y desde miradores comparativos, las observaciones relativas a las familias de Arequipa, en BOURRICAUD, François, *Pouvoir et société dans le Pérou contemporain*, Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 149, Librairie Armand Colin, París, 1967, pp. 37-39.

(110) Ver JAEN AROSEMENA, Agustín, *op. cit.*, Tomo I, p. 123.

y no vacila en rememorar a su distante tío, don Víctor DE LA GUARDIA y AYALA, “hombre acción”, (111) “gobernante integérrimo”, (112) alcalde de Natá y de Los Santos, el primer panameño que redactara una tragedia en verso, **La política del mundo**, (113) estrenada en Penonomé, hacia 1809, con posterioridad oidor en Guatemala. Finalmente, elogia a don José Antonio MIRO, nacido en Penonomé —año de 1792—, teniente coronel, héroe en las batallas de Matará, de Junín y de Ayacucho. (114)

De manera luminosa, la apología de los linajes locales, perpetrada por el historiador Agustín JAEN AROSEMENA, dilucida, cabalmente, las estructuras de la sociedad criolla ruralizada. Es hermética, particularista, intransigentemente conservadora y profundamente católica e hispanizante. El caballero cristiano, el militar conciente de su papel “civilizador”, el funcionario colonial honesto, el austero y devoto padre de familia, el héroe corajudo en las épicas campañas peruanas, e inclusive el versificador talentoso que maneja los artificios del idioma castellano: tales son los modelos culturales a los cuales todo criollo bien educado de Penonomé debería aspirar. (115) Ninguno se inspira en la tradición indígena. Todos se enraízan en el molde hispánico del coraje y del honor. Mas, detrás de los ideales anhelados, irrumpe la legitimación de una sociedad agraria plena de desigualdades. Esos **founding fathers** locales disponen de anchurosas haciendas, ganado y trapiches. (116) Esos **landlords** monopolizan, simultáneamente, los cargos militares, administrativos, políticos, sociales, intelectuales y religiosos. (117) Parece como

---

(111) **Idem.**

(112) **Idem.**

(113) Ver, al respecto, MIRO, Rodrigo, **La cultura colonial en Panamá**, Editorial B. Costa-Amic, México, 1950, p. 62 y p. 69. La segunda edición de esta obra, corregida y notablemente adicionada, data de 1976. Sobre la tragedia de don Víctor DE LA GUARDIA Y AYALA (1772-1827), ver SUSTO LARA, Juan Antonio, **Panorama de la bibliografía en Panamá (1619-1971)**, Prólogo de Carlos Manuel Gasteazoro, Editorial Universitaria, Panamá, 1971, p. 16.

(114) Consultar el libro de MIRO-QUESADA SOSA, Aurelio, **Don José Antonio Miró Quesada (1845-1930)**, Imprenta Torres Aguirre, S.A., Lima-Perú, s.f., p. 16.

(115) Para una crítica implícita de esos modelos culturales, ver WILLIAMS, Edward J., “Secularization, Integration and Rationalization: Some Perspectives from Latin American Thought”, en **Journal of Latin American Studies**, Volume 5, Part 2, Cambridge University Press, London, November 1973, p. 200.

(116) Ver JAEN SUAREZ, Omar, **op. cit.**, pp. 74-75.

(117) **Idem.**

si la riqueza de los individuos se midiera en función de la tierra y de las reses detentadas. Así, hacia 1823, unos ganaderos penonomeños, “deseosos de acreditar” su patriotismo, (118) obsequian bestias vacunas, al gobierno grancolombiano, a fin de alimentar las tropas oficiales. Entre quienes ofrecen diez vacas, hay dos miembros de la familia JAEN: los “ciudadanos” José de los Santos y Laurencio JAEN. Luego topamos a Pascual VIETO, pariente político de los notables precedentes (119), y Manuel PONCE. Solamente María Gregoria PONCE dona seis vacas al gobierno republicano. Proporcionan, a su vez, cinco reses: Jorge JAEN, Tomás GRIMALDO y Ambrosio QUIROS. Y contribuyen dando cuatro: Andrés Narciso VEGA, Francisco QUIROS, Fulgencio JAEN, Inocencio POLO, Florentino MARQUEZ, Juan de DIOS HERRERA, José María DE LA GUARDIA y Manuela de GALVEZ (120) El antedicho documento es importante en virtud de tres razones. En primer lugar, ilustra la continuidad del sistema colonial después de registrada la independencia. Los ganaderos de raigambre hispana no vacilan en probar, con creces, su fidelidad al gobierno republicano. En segundo término, obrando de semejante manera, ellos reiteran el sentimiento que tienen de ser notables regionales ante el gobierno nacional. Por último, la fuente de su fortuna no es de orden monetario. En vez de suministrar dinero, como hubiesen hecho los comerciantes urbanos, ellos se limitan a regalar cabezas de ganado.

Mas, cabe anotar que, en efecto, las disparidades étnicas, en el seno de la región estudiada, abundan. En Penonomé, la población indígena es mayoritaria (65.1%). Siguen, luego, las gentes de color libres (24.8%), los blancos (9%), y, finalmente, los esclavos (1.1%). Otra distintísima estructura étnica existe en Olá, villorrio situado al sudoeste de Penonomé, y en el que la población es casi, en su totalidad, india (99.7%), insignificamente blanca (0.3%), sin esclavos ni gentes de color libres. En desquite, en Antón, aldea localizada al sudoeste de Penonomé, privan los individuos libertos de color (76.1%), frente a los blancos (12%), a los esclavos (6.7%) y a una minoritaria población precolombina (5.2%). En fin, Natá, poblado ubicado al sudoeste de Penonomé, como Antón, arroja mayor porcentaje de antiguos esclavos libertos (79%), pero, por oposición a

---

(118) Ver JAEN AROSEMENA, Agustín, *op. cit.*, p. 293.

(119) Ver JAEN SUAREZ, Omar, *op. cit.*, p. 58.

(120) Ver JAEN AROSEMENA, Agustín, *op. cit.*, p. 293.

Antón, los indios ocupan el segundo lugar (10%), seguidos por los blancos (6.2%) y por los esclavos (4.7%). (121) En suma, contrariamente a la Ciudad de Panamá, esta región del hinterland es más demográficamente india que la zona de tránsito. Los libertos negros constituyen, en ocasiones, el grueso de la población de algunos villorrios. La población blanca no es considerable al tiempo que los esclavos lucen bien minoritarios.

### C. ENDOGAMIA Y EXOGAMIA

¿Cómo mantienen su hegemonía los grupos dominantes rurales? La respuesta es simple. Existen redes endogámicas y exogámicas en extremo tupidas y arborescentes que unen a los propietarios latifundistas. Por una parte, la endogamia permite acumular las haciendas y el ganado, aumentando, del mismo modo, la solidaridad de los linajes dominantes. De otra, habida cuenta de la exigüidad de esas oligarquías agrarias esparcidas y atomizadas, el escogimiento del cónyuge puede efectuarse fuera del grupo de origen, principalmente con ganaderos o con propietarios latifundistas regionales, o, inclusive, con miembros ruralizados del patriciado oriundo de la Ciudad de Panamá, quienes desempeñan funciones administrativas en la campiña. Esa lógica matrimonial es doblemente positiva. En efecto, las alianzas inter-regionales, concluidas por las familias latifundistas del hinterland, renuevan su apego a la tierra y exacerbaban su conciencia agraria. Además, los maridajes realizados con funcionarios blancos urbanos —provincializados— coadyuvan a aumentar los nexos, las más veces precarios, con la capital del Istmo, y son susceptibles de diversificar las fuentes de la riqueza y del poder de los propietarios latifundistas. Ellos personifican un símbolo de prestigio por cuanto las familias acaudaladas regionales son, en cierta medida, reconocidas por los miembros de la oligarquía comercial avecinada en la Ciudad de Panamá.

Puestas así las cosas, los matrimonios efectuados con los criollos urbanos ruralizados merecen algunas acotaciones de cuño histórico. En 1739, la ruta marítima a través del Istmo es suprimida y suplantada por la del Cabo de Hornos. La economía panameña citadina tambalea y agoniza. Para subsistir, no pocas familias urbanas abandonan las urbes portuarias cuyo comercio languidece. Es cierto que, antaño, colonos de origen hispano se habían establecido

---

(121) Ver JAEN SUAREZ, Omar, *op. cit.*, p. 43.

en el interior de Panamá. Sin embargo, la segunda parte del siglo XVIII inaugura un proceso notorio de arraigo de los criollos urbanos y de súbditos peninsulares en las zonas rurales del Istmo. En resumen, los antiguos comerciantes se convierten, por la fuerza de las cosas, en señores de la tierra. (122)

Depresión económica y ruralización (o "pastoralización") de los criollos urbanos jalonan la segunda mitad del siglo XVIII. Fenómeno axial. En efecto, esa dispersión de familias criollas y españolas, que se cristaliza en la campiña panameña, débilmente poblada, aunque producida por factores exógenos, engendra una novísima red de relaciones sociales que ligan a sus miembros, aun si viven en regiones diametralmente opuestas. Su calidad de blancos, amén de las honorosas funciones militares, administrativas, económicas, u otras, que cumplen, en el seno del sistema colonial, contribuyen a la formación definitiva de los grupos dominantes rurales. (123) Generalmente, esos criollos logran, con presteza, controlar la actividad económica provincial al concluir matrimonios con las familias prósperas de las comarcas agrarias. Adquieren, es cierto, mucho prestigio político a nivel de los cabildos rurales. Asimismo, aumenta su nombradía social, pues son blancos que viven en medio de un espacio geográfico en el que privan, con generosidad, indios, negros, campesinos mestizos o mulatos. Puesto que la Ciudad de Panamá es pobre y cara (124) y viven (en el ocaso del coloniaje) los siete octavos de su población "en la mayor estrechez y miseria" (125), sin industrias, ni agricultura, con un comercio deleznable (126),

---

(122) Ver, con provecho, GASTAZORO, Carlos Manuel, **Introducción al estudio de la historia de Panamá. Fuentes de la época hispana**, Tomo I, Primer Premio de la sección ensayos del concurso Ricardo Miró, 1954, "Publicaciones Cultural Panameña", Editorial Azteca, S.A., México, 1956, p. 143. Ver, asimismo, PORRAS, Hernán Francisco, **Papel histórico de los grupos humanos de Panamá**, Impresora Panamá, Panamá, 1973, p. 23.

(123) Consultar, a propósito de los grupos dominantes rurales, coloniales, el hermoso libro de BAGU, Sergio, **Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada de América Latina**, Librería "El Ateneo" Editorial, Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, Buenos Aires, 1949, pp. 206-207.

(124) Ver BALEATO, Andrés, "La ciudad de Panamá y su distrito, puerto, producciones e historia", en CUERVO, Antonio Basilio (compilador), **Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia**, Tomo II, **Costa pacífica, provincias litorales y campañas de los conquistadores**, Casa Editorial de J.J. Pérez, Bogotá, 1892, p. 360.

(125) **Idem.**

(126) **Idem**, p. 365.

ésta es abandonada por multitud de sus habitantes, quienes prefieren sentar sus reales en el Ecuador, en el Perú, en Chile o en el hinterland, donde, a despecho de su modesto estilo de vida, mantienen incólume su rango.

Para elucidar, de modo más preciso, el fenómeno de ruralización que sufren los criollos urbanos, en parte empobrecidos por la falta de comercio de antaño, conviene enunciemos algunos ejemplos reveladores que ilustren, palmariamente, dicha tendencia. (127) El caso de la familia AROSEMENA, de origen vasco, es patente al respecto. Ella cuenta con ciertos miembros fijados en la Ciudad de Panamá, donde ejercen esclarecidas funciones comerciales y políticas (dentro del cabildo). Estos burgueses, en el sentido etimológico del término, atesoran haciendas y fincas en los alrededores de la urbe marina. Sin embargo, la misma familia está esparcida en la provincia de Veraguas donde sus miembros fungen, al principio, como militares, siendo, a la postre, respetables señores de la tierra en Santiago de Veraguas, en San Francisco de la Montaña y en Soná. Hay hacendados apellidados AROSEMENA no únicamente en la antedicha región (128) sino asimismo en Penonomé. Finalmente, además de contar con comerciantes de buena laya y latifundistas de peso, esa familia criolla reúne, en sus filas, a sacerdotes y a funcionarios castrenses ennoblecidos. (129)

De resto, la familia DE LA GUARDIA ejemplifica, ciertamente, síndrome similar a la ruralización y a la dispersión por inconta-

- 
- (127) Tendencia a la cual la más reciente historiografía panameña ha consagrado admirables ensayos. Ver, por ejemplo, JAEN SUAREZ, Omar, "La Ciudad de Panamá en el siglo XVIII. Propiedad y propietarios del Intramuros en 1756", en *Anales de ciencias humanas*, n.º 2, Universidad de Panamá, Editorial Universitaria, Panamá, 1972, p. 31. Ver, además, CASTILLERO CALVO, Alfredo, *Estructuras sociales y económicas de Veragua desde sus orígenes históricos, siglos XVI y XVII*, Editora Panamá, Panamá, 1967, p. 83.
- (128) Pablo de AROSEMENA, padre del prócer Mariano AROSEMENA, nace en San Francisco de Veraguas el 30 de junio de 1755. Ver, con provecho, LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Tomo II, *Clatrava-Alcántara-Montesa-Carlos III-Malta*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Talleres de Estados, Artes Gráficas, Madrid, 1947, p. 274.
- (129) Entre los sacerdotes que pertenecieron a esa familia, podríamos enumerar a Juan de AROSEMENA, a Francisco José de AROSEMENA y a Francisco de Borja AROSEMENA. En torno a éste último, ver MEGA, Pedro, *Noticias históricas de la Iglesia de la Merced, de la antigua y nueva Panamá, y de panameños notables del siglo XVIII y XIX*, Talleres de la Estrella de Panamá, Panamá, 1946, p. 43.

bles comarcas del Istmo. En Chepo, la representa el clérigo Juan DE LA GUARDIA Y SAN MILLAN. (130) En la Ciudad de Panamá, sus miembros son burgueses casatenientes y eclesiásticos muy connotados, como el canónigo José Rudecindo DE LA GUARDIA Y SAN MILLAN, dignidad de la Catedral. (131) En Penonomé, Natá y Parita, otras personalidades del mismo tronco triunfan en capturar cargos militares y puestos políticos y administrativos de fuste. Y se transforman, paulatinamente, en poderosos **landlords**, al tiempo que algunos de sus hijos ingresan, de buen grado, al sacerdocio. (132)

#### D. IGLESIA Y GANADO

Se impone una salvedad inherente a las alianzas habidas entre los hacendados rurales y la iglesia católica, a su vez latifundista provincial y guardiana de infinidad de inmuebles urbanos. En efecto, los señores de la tierra coclesanos compran, consuetudinariamente, ganado a las fábricas de iglesia locales y participan, a guisa de diezmeros, en la institucionalización del poder temporal eclesiástico. Es fama que algunos de sus descendientes abrazaron los hábitos sin ser despojados de sus anchurosas heredades. A continuación, mencionaremos una serie de ejemplos atinentes a compras de ganado efectuadas por hacendados regionales a favor de la iglesia católica. En 1827, Eduardo DE LA GUARDIA, hijo de Penonomé, obtiene 335 cabezas —cada una cuesta 9 pesos y 2 reales— a la fábrica de la iglesia de Natá. (133) Por esas calendas, Manuel de Jesús PONCE compra, asimismo, 1,557 reses a la fábrica de iglesia de Antón. (134) Un año después, Miguel MIRO, vecino de Penonomé, adquiere 215 bestias, unitariamente evaluadas en 10 pesos, de

---

(130) Ver, con sumo provecho, ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Ciudad de Panamá, Notaría pública n° 1, Panamá, 1805, protocolo n° 1, instrumento del 745 al 837.

(131) En torno a la dama propietaria de esclavos, Manuela DE LA GUARDIA, ver el sugestivo artículo redactado por DE LA GUARDIA, Roberto, "El fenómeno de la esclavitud en la civilización panameña", en *Hombre y cultura*, Revista del Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá, Tomo 2, Número 3, Diciembre de 1972, Imprenta Universitaria, Panamá, 1973, p. 54.

(132) Ver JAEN SUAREZ, Omar, *op. cit.*, p. 51.

(133) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Ciudad de Panamá, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolo n° 3, instrumento 49, ff. 398-410.

(134) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Ciudad de Panamá, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolo n° 2, instrumento 22, ff. 211-247.

la fábrica de iglesia de San Carlos. (135) En 1827, Ramón DE LA GUARDIA, fijado en Parita, compra 67 cabezas de ganado, evaluadas en 10 pesos cada una, a la fábrica de iglesia de aquella aldea. (136) Fácil resulta trazar un paralelo, pues, entre los hacendados arraigados en zonas más próximas de la Ciudad de Panamá y aquéllos de Veraguas a la luz de las relaciones económicas que les vinculan a la iglesia. Tal parámetro no define al grueso de los tenderos urbanos liberales cuyo anticlericalismo aumenta día a día. En efecto, los comerciantes ciudadanos están aliados con los mercaderes foráneos, establecidos o no en Panamá, y son más sensibles al movimiento de secularización que los señores hacendados del hinterland. Además, **last but not least**, la fuente de riqueza no es la ganadería en la Ciudad de Panamá, cuyos predios suburbanos son, a no dudarlo, bien anémicos.

## E. LAS ALIANZAS POLITICAS ENTRE LOS HACENDADOS RURALES

En realidad de verdad, los latifundistas regionales no ignoran el lugar que ocupan en la jerarquía social del Istmo. De costumbre ligados por continuos parentescos y en virtud de matrimonios endogámicos y exogámicos, ellos reúnen los tres criterios definitorios de toda élite, según James H. MEISEL, a saber, conciencia de grupo (**group consciousness**), coherencia (**coherence**) y connivencia (**conspiracy**). (137) Así, a título de ejemplo luminoso, Ramón DE LA GUARDIA, latifundista residente en Parita, logra ser diputado por Veraguas ante el Congreso de Bogotá, al lado del senador José de FABREGA. Y Manuel A. JAEN, hacendado de Penonomé, representa a Veraguas, en Bogotá, hacia 1834. Ambos **landlords** no forman parte de la hermética élite agraria veragüense. Semejantes alianzas electorales suponen, entre los latifundistas regionales, identidad de intereses económicos y políticos por defender, antitéticos en relación con las ambiciones de los comerciantes urbanos. En síntesis, nota que caracteriza, simultáneamente, a los grupos domi-

- 
- (135) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Ciudad de Panamá, Notaría pública n° 1, Panamá, 1828, protocolos n° 1 y n° 2, instrumento 18, ff. 90-125.
- (136) Ver ARCHIVOS NACIONALES DE PANAMA, Ciudad de Panamá, Notaría pública n° 1, Panamá, 1827, protocolos n° 2 y n° 3, instrumento 38, ff. 306-338.
- (137) Consultar PARRY, Geraint, **Political Elites**, Third Impression, Studies in Political Science, Edited by Dr. Malcolm Anderson, University of Warwick, 5, George Allen and Unwin Ltd, London, 1971, p. 32.

nantes rurales y a la oligarquía urbana, es la pequeñez de los dos elencos, de las dos clases políticas, si utilizamos el concepto de Gaetano MOSCA. Sus dimensiones realmente microscópicas favorecen la capacidad de organización de que dan prueba. (138)

Varias conclusiones se desprenden a propósito de los grupos dominantes rurales. Su examen obligante luce indispensable para comprender las minucias del Panamá profundo opuesto al Panamá útil de la zona de tránsito. En primer lugar, los grupos dominantes rurales se definen negativamente por lo que respecta al comercio con el extranjero, el cual constituye actividad cardinal de la oligarquía urbana. Frente a las utopías centrífugas que profetizan la inminente transformación del Istmo en una suerte de “feria comercial”, la visión del mundo, destilada por los hacendados, es resueltamente centrípeta, a tal punto que el ganado pareciera suplantar el dinero en las más peregrinas transacciones. En segundo término, ante una oligarquía urbana henchida de jacobinismo, de anticlericalismo y de masonería, los modelos culturales, preconizados por los grupos dominantes rurales, no difieren de aquéllos injertados por el colonizador peninsular. Una tercera conclusión: tanto los grupos dominantes rurales como la oligarquía urbana se agitan ante unas masas, compuestas por indios, mulatos, mestizos y negros, manipulados a su albedrío (circunstancia que tiene lugar de modo más o menos apacible en la campiña), o con menor fortuna (en el arrabal) de la Ciudad de Panamá). Allá, el peligro que espanta y eriza al patriciado son las turbas negras y mulatas que viven cerca de las murallas, en el populoso barrio de Santa Ana. En desquite, los grupos dominantes rurales pugnan, más que todo, con poblaciones indias, superiores a la mitad de la población de los villorrios aludidos (65.1% en Penonomé; 99.7% en Olá). La adopción de intransigentes actitudes de casta, por parte de los ínfimos núcleos blancos, diseminados en la campiña, o establecidos en la capital, es obvia, habida cuenta de las disparidades demográficas que separan a los grupos dominantes, flagrantemente minoritarios, de los grupos dominados, aplastantemente mayoritarios. Con todo, el riesgo de rebeldía es mayor en la Ciudad de Panamá donde dos grupos antagónicos habitan en un espacio urbano casi cerrado. En cuarto lugar, contrariamente a los grupos dominantes rurales de la actual Colombia y de otros países latinoamericanos, que arribaron a sus respecti-

---

(138) *Ibidem.*

vos predios desde el siglo XVI, la mayoría de las grandes familias latifundistas panameñas no se enraízan en el hinterland sino durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esa reciente sedimentación redobla, en efecto, su conciencia agraria acentuando su comportamiento de casta hacia las masas indígenas, mestizas, mulatas y negras, que pueblan el campo, por cuanto los recién llegados están atiborrados de un espíritu colonizador, y aun de conquista, el cual brilla por su ausencia entre los utilitarios comerciantes de la Ciudad de Panamá. Transcurridas una o dos generaciones, las familias urbanas ruralizadas viven un acontecer estrechamente agrícola y no se identifican para nada con sus parientes ciudadanos, consagrados a menesteres mercantiles, a despecho de portar apellidos similares.



Doncellas panameñas del antiguo intramuros y afrancesamiento en la moda del último cuarto del siglo diecinueve.

## CAPITULO CUARTO

### LA OLIGARQUIA URBANA: PODER LOCAL, PODER REGIONAL Y PODER NACIONAL

En el primer capítulo, la describimos recalcando la fortuna suya. Escogimos cinco indicadores, a saber, la propiedad inmobiliaria urbana, la propiedad suburbana, el comercio con el extranjero, las deudas, los préstamos y las hipotecas, y, por último, las dotes.

No obstante, nos abstuvimos de concretar, con minucia, en qué medida riqueza y poder estaban correlacionados. A lo largo del segundo capítulo, consagrado a los grupos marginales, constatamos la provisoria endeblez de la oligarquía frente a las masas negras y mulatas del arrabal. Aunque rica respecto de los marginados, tambalea su poder durante el período de 1830 a 1832. En efecto, dos caudillos —ESPINAR y ALZURU— logran prevalecer. Ambos impugnan los designios de la clase dominante. Moviliza el primero las masas populares, demográficamente superiores, por supuesto, al patriciado. De cuna modesta, pero partícipe en las guerras de independencia, antiguo secretario de Simón BOLIVAR, este general mulato impera durante **dos meses y medio**. Un año después, el segundo despotiza por espacio de **un mes y diez días**.

Con todo, propondremos una hipótesis: el monopolio del poder, en la Ciudad de Panamá y su región, está en manos de un minúsculo grupo. Para demostrar la conjetura, precisará adoptar el siguiente método. En primer lugar, examinaremos los apellidos de los notables quienes firman las actas de independencia de 1821, de 1830, de 1831 y de 1840. Naturalmente, no todos ellos son patricios. Mas, la selección de varias declaraciones permitirá circunscribir, con mayor estrictez, la población oligárquica. En efecto, existen prohombres que no suscriben sino una sola proclamación. En cambio, otros estampan su rúbrica cuatro veces (1821, 1830, 1831, 1840). Además, el mérito, que poseen la segunda y tercera proclamaciones, reside en la particularidad de que los puestos, ocupados por los firmantes más cons-

pícuos, se añaden. Esto coadyuva a medir el poder local de los notables ciudadanos. Estudiaremos, asimismo, la composición de los dos últimos cabildos coloniales, vale decir, los de 1820 y de 1821, habida cuenta del carácter eminentemente plutocrático de la institución. Con miras a afinar la imagen que abrigamos del poder local y regional, detentado por el blanquerío, trataremos de multiplicar los ejemplos concernientes a su dominio de los empleos públicos y municipales. Por lo que respecta a los últimos, las fianzas dispensadas son susceptibles de contribuir a elucidar los mecanismos de solidaridad familiar. En segundo término, vamos a inventariar los gobernadores de la Provincia de Panamá que formen parte de la élite, es decir, los que no envíe directamente Bogotá o quienes no sean extranjeros a la provincia que rijan. Tal lista permitirá inspeccionar el poder departamental usufructuado por ésta. Tercera operación: nos engolfaremos en el repertorio de los senadores y de los representantes elegidos por la Provincia de Panamá, para asistir al Congreso de Bogotá. Merced a semejante procedimiento, el influjo —a nivel nacional— de la clase dirigente habrá de ser contemplado. Una vez más, aspiramos a delimitar los nexos de parentesco que anuden a sus miembros.

## I. FAMILIA Y PODER LOCAL

Antes de ceñir los aspectos del poder local, algunas reflexiones se imponen a propósito del patriciado y de su acaparamiento de la cosa pública. A la oligarquía urbana define, concisamente, un cónsul francés, en tanto que una “camarilla unida por vínculos de familia”. (1)

La variable del parentesco explicará, en efecto, el otorgamiento de plurales oficios burocráticos y políticos. Ya constatamos esta tendencia por lo que respecta, verbigracia, al personal legislativo destinado por la Provincia de Veraguas al Congreso. A la meritocracia formal, teórica, se contraponen opciones particularistas, basadas en relaciones de parentesco —sanguíneo o político— que amalgaman a los ductores. El escogimiento de personajes emparentados, en el seno del cabildo capitalino, es sumamente constante al finiquitar el coloniaje (2) : síndrome que indica la conciencia de sí experimentada por el grupo dominante en ciernes.

---

(1) Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia comercial, Panamá, Tomo 1, 1843-1851, “Carta de A. FAUVERT de MEAN, cónsul en Panamá, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores”, Panamá, 15 de septiembre de 1848, p. 238 (verso).

(2) Cf. OTS CAPDEQUI, José María, *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la independencia*, op. cit., p. 138. Un caso asaz llamativo que

La creencia en virtud de la cual algunas familias —excluido el resto del cuerpo social— están predestinadas a desempeñar las funciones públicas superiores, dentro de la sociedad panameña, la reitera el prócer Mariano AROSEMENA. El llega aun a legitimar el derecho que posee su familia extensa a ocupar las posiciones claves del sistema económico y político, por cuanto sus hermanos, en compañía suya, pagaron, con sus denarios, a las tropas españolas, para que abandonasen el Istmo, maniobra que posibilitó la independencia incruenta de 1821.

El miope y terco particularismo de tal razonamiento contradice la meritocracia formal preconizada por Mariano AROSEMENA en sus papeles. Incluso dentro de una sociedad tradicional —la urbe istmeña— en la primera mitad del decimonono, la cual no frisa con los 5,000 habitantes, habría sido arduo que un solo núcleo familiar ampliado controlase todos los empleos burocráticos, políticos y legislativos.

Iniciada la era republicana, Mariano AROSEMENA se percata del hecho a la luz de dos situaciones típicas. La primera sería el nombramiento de un gobernador o de un alto funcionario respaldados por Bogotá. No vacilará el prócer, a veces, en manifestar sus celos y estupor a raíz de nominaciones, conceptuadas poco gratas e indeseables, que emanen del poder central. (3) La segunda circunstancia:

---

da fe de los nexos de parentesco, existentes a nivel de la clase política criolla, a fines de 1813, es decir, ocho años antes de la independencia del Istmo, está plasmado en una carta dirigida por el Cabildo de la Ciudad de Panamá, en la que quedan explicitadas las alianzas familiares de los funcionarios municipales elegidos a la sazón. Evidentemente, el Cabildo suplicaba la anulación de esas elecciones. En todo caso, el texto es más que diáfano: "Don Nicolás REMON, Alcalde; Don Ramón DIAZ DEL CAMPO; y Don Juan JIMENEZ, Regidores, son **hermanos políticos** por hallarse casados con **tres hermanas** (las SOPARDA). Don Justo (GARCIA DE PAREDES), Regidor, está casado con una **prima hermana** de las antecedentes (Ana María de ARCE Y DELGADO). Don Juan Pablo CALVO Y DELGADO es **primo hermano** de Doña Tomasa DELGADO, **suegra** de Don Justo (GARCIA DE PAREDES), y además es también **hermano** del Regidor saliente y Secretario Don Juan José CALVO. El otro Alcalde, Don Lino DE LA BARRERA, y Don Miguel QUESADA, Regidor, son **hermanos políticos** por estar igualmente casados con la **hija política** de Don Escolástico LOPEZ, también Regidor..." Lo subrayado es nuestro. Ver ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, "Testimonio del Expediente promovido sobre la nulidad de las elecciones de los empleos municipales del Ayuntamiento de la Ciudad de Panamá, año de 1814", Expedientes de cabildos seculares, Audiencia de Panamá, Legajo 272, años 1774-1815. La epístola citada data del 12 de diciembre de 1813.

(3) Ver AROSEMENA, Mariano, *Historia y nacionalidad*, op. cit., p. 13.

cuando se llama a un funcionario panameño, urbano, a un puesto codiciado por el prócer o por su parentela. Entonces, el argumento, que invoca contra su rival, comulga con las racionalizaciones particularistas, propias a la consanguinidad, con las cuales había justificado la preeminencia de su linaje. Así, acusa, a tal o cual funcionario, de nepotismo, porque favorece el reclutamiento oligárquico por oposición a la opción llanamente meritocrática (4). Vemos cómo la noción de patria es, de hecho, reducida a un territorio en el que algunas familias detentarían los empleos más envidiados en función de criterios simplistas. (5) Mas, la mera estrechez de semejante definición excluye el advenimiento de la utopía. Sin embargo, la oligarquía de la Ciudad de Panamá, por lo menos en la primera parte del decimonono, está penetrada por una vocación anti-universalista a ultranza. En el leal saber y entender de los observadores foráneos, constituye más una “tribu”, o una “camarilla”, que una clase social (desde miradores europeos). Por añadidura, es una oligarquía multifuncional. Tomamos esta noción del sociólogo José Luis de IMAZ. (6) La élite citadina no está compuesta, exclusivamente, por comerciantes. Los clanes mercantiles disponen, también, de sacerdotes, de hacendados suburbanos, de militares, de abogados, de burócratas y de intelectuales. Pueden engendrar, simultáneamente, unos filósofos sociales, unos negociantes y unos teólogos. Parece útil adelantar estas salvedades elementales antes de abordar la problemática del poder local.

## II. LA OLIGARQUIA URBANA Y EL PODER LOCAL: LOS DOS ULTIMOS CABILDOS COLONIALES

Partamos de los dos últimos cabildos coloniales, es decir, los que se congregan en 1820 y en 1821. Ambos engloban a la clase política lugareña. Antes de examinar su contextura, convendría determinar la naturaleza y el funcionamiento de la entidad en cuestión.

---

(4) *Ibidem*, p. 26.

(5) Esto no escapa al ojo avizor de un cónsul francés según el cual “...les familles de race espagnole sont toutes liées de parenté; aussi forment-elles une vaste tribu”. Ver ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, París, Correspondencia política, Panamá, Nueva Granada, Tomo 24, 1857 (enero-julio), “Carta de Jules DOAZAN, cónsul en Panamá, a su excelencia el señor Conde de WALEWSKI, Ministro de Relaciones Exteriores en París”, Panamá, 23 de julio de 1857, p. 336 (anverso).

(6) Ver IMAZ, José Luis de, *Los que mandan*, 7ª edición. Informes y Monografías de Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1968, pp. 238-239.

No intentaremos investigar, exhaustivamente, el cabildo. Nuestra meta es más modesta. Deseamos inquirir por la participación de la oligarquía en su seno.

Lacónicamente, BOLIVAR suele definir los ayuntamientos pre-independentistas a guisa de unas "tiranías domésticas, activas y dominantes". El futuro **homo oligarchicus** republicano figurará allí en germen. De fundamentalmente "democrático" que era en el siglo XVI, devino resueltamente plutocrático al despuntar los siglos XVIII y XIX. Bajo su techo, una proto-clase se desarrolla y emerge. Los criollos prósperos no aceptarán, de buen grado, la presencia de españoles allí. Y anhelarán administrar los asuntos urbanos prescindiendo de la ingerencia de terceros nacidos en la Península. Sedimentados en un determinado territorio, su inquietud municipal tomará harto vuelo.

En su admirable libro, titulado **El cabildo en Chile colonial. Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas**, el historiador Julio ALEMPARTE asegura que éstos tienen que desempeñar una cincuentena de funciones (políticas, económicas, militares, judiciales, sanitarias, educativas, administrativas, de obras públicas, e incluso ceremoniales y protocolares). (7) A su juicio, serían nuncios de los futuros estados latinoamericanos. Similar idea es igualmente expresada por el especialista estadounidense John Preston MOORE en su ensayo sobre el cabildo peruano en la época de los Borbones. (8)

Tres clases de funcionarios preponderantes componen la institución analizada: 1) los alcaldes ordinarios; 2) los regidores; 3) los síndicos personeros. ¿Cuáles son las atribuciones de los primeros? Laboran como jueces de primera instancia en los asuntos civiles y penales. (9) Luego, los regidores están vocados a abastecer la ciudad,

---

(7) Ver ALEMPARTE, Julio, **El cabildo en Chile colonial. Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas**, Segunda edición (Aumentada con un Apéndice), Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1966, capítulo 5.

(8) Ver, con provecho, MOORE, John Preston, **The Cabildo in Peru under the Bourbons. A Study in the Decline and Resurgence of Local Government in the Audiencia of Lima, 1700-1824**, Duke University Press, Durham, North Carolina, 1966, p. V.

(9) Ver, al respecto, OTS CAPDEQUI, José María, **Instituciones**, Ilustrado con 190 grabados intercalados en el texto, Primera edición, Historia de América y de los pueblos americanos dirigida por Antonio Ballesteros y Beretta, Tomo XIV, Salvat Editores, S.A., Barcelona-Madrid-Buenos Aires-México-Caracas-Bogotá-Río de Janeiro, 1959, p. 272.

a intervenir, también, en las obras públicas y a inspeccionar las prisiones. (10) Finalmente, los síndicos personeros defienden la comunidad ante el cabildo y permanecen, por ende, a todas las comisiones concernientes al abastecimiento y a la policía de la urbe. (11)

Entre los dos alcaldes ordinarios del cabildo de 1820, encontramos, por una parte, a Mariano AROSEMENA, y, de otra, a su lejano primo, Luis LASSO DE LA VEGA. Y los regidores son: Manuel de ARCE DELGADO, Juan Manuel BERGUIDO, Pedro JIMENEZ, José Pablo JIMENEZ, Carlos de ICAZA AROSEMENA, Juan José CALVO, Remigio LASSO DE LA VEGA y Tadeo PEREZ DE OCHOA Y SEVILLANO. ¿Son o no parientes? Optamos por la primera interrogante. Efectivamente, el primer regidor, Manuel de ARCE DELGADO es primo del sexto, Juan José CALVO. Por otro lado, como casa, en 1817, con Micaela LASSO DE LA VEGA, (12) es, por consecuencia, pariente político del segundo alcalde ordinario, Luis LASSO DE LA VEGA, y del séptimo, Remigio LASSO DE LA VEGA. Tanto el tercero como el cuarto regidor apellídanse JIMENEZ. Y sabemos que José Pablo JIMENEZ es primo del primer alcalde ordinario, Mariano AROSEMENA, pues sus madres se llaman DE LA BARRERA. Es, asimismo, el cuñado del segundo alcalde ordinario, Luis LASSO DE LA VEGA, quien desposa, por 1808, con la hermana del primero, Josefa JIMENEZ DE LA BARRERA. (14) Es el quinto regidor, Carlos de ICAZA AROSEMENA, primo hermano del primer alcalde ordinario, Mariano AROSEMENA, por lo demás, cuñado suyo. (15) Igualmente, el primero es remoto primo de Remigio LASSO DE LA VEGA y su cuñado. (16) El séptimo regidor, Remigio LASSO DE LA VEGA es hermano del segundo, Luis LASSO DE LA VEGA, y distante primo del primer alcalde ordinario, Mariano ARO-

(10) *Ibidem*, pp. 275-276.

(11) Ver OTS CAPDEQUI, José María, *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Biblioteca Jurídica Aguilar, Aguilar, Madrid, 1969, p. 145.

(12) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 159, p. 160.

(13) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 131, pp. 129-130.

(14) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 100, pp. 94-95.

(15) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 177, pp. 178-179.

(16) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 170, pp. 170-171.

SEMENA, y del quinto regidor, Carlos de ICAZA AROSEMENA. Por último, el octavo y último regidor, Tadeo PEREZ DE OCHOA Y SEVILLANO, es pariente político (17) del primer alcalde ordinario, Mariano AROSEMENA, y también del primo hermano del último, Carlos de ICAZA AROSEMENA, quinto regidor.

Dos síndicos personeros hay en el cabildo de 1820: el primero, Blas AROSEMENA, hermano del primer alcalde ordinario, Mariano AROSEMENA. Es, adicionalmente, repetimos, primo del segundo alcalde ordinario, Luis LASSO DE LA VEGA, y del sexto regidor, Remigio LASSO DE LA VEGA. Además, es primo hermano del cuarto regidor, Carlos de ICAZA AROSEMENA, y su cuñado. Finalmente, está emparentado, en virtud de alianza matrimonial, (18) con el octavo regidor, Tadeo PEREZ DE OCHOA Y SEVILLANO. Añadamos, en efecto, que el secretario del cabildo, Manuel María de AYALA, es pariente político —al casar con una AROSEMENA— (19) del primer alcalde ordinario, Mariano AROSEMENA, y de su primo hermano y cuñado, Carlos de ICAZA AROSEMENA, quinto regidor.

Las relaciones de afinidad son a tal punto numerosas, entre quienes integran el cabildo de 1820, que luce arduo localizar varios individuos totalmente extraños. Si, según Karl Wolfgang DEUTSCH, los lazos auspiciados por la amistad son susceptibles de provocar la cohesión de una élite nacional, (20) el parentesco, por lo que respecta al Istmo, reviste trascendencia particularísima en la formación de la oligarquía urbana. Naturalmente, el cabildo de 1821, el último del coloniaje, goza de características similares al de 1820. Así, los primos cunden (Gaspar AROSEMENA y Remigio LASSO DE LA VEGA). Y el parentesco político subsiste (Narciso de URRIOLO y Gregorio MIRO (21); Narciso de URRIOLO y José María HERRERA (22); Manuel de ARCE y Antonio ESCOBAR (23)).

---

(17) Como viudo de Martina AROSEMENA.

(18) Véase la nota 17.

(19) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 3, 1830-1862, Partida 53, pp. 51-52.

(20) Ver DEUTSCH, Karl Wolfgang, *Nationalism and Social Communication. An Inquiry into the Foundations of Nationality*, op. cit., p. 19.

(21) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 91, p. 84.

(22) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 156, p. 157.

(23) Ver ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA MERCED, Panamá, Matrimonios, Libro 1, Blancos, 1781-1825, Partida 174, p. 175.